



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-009

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 16 del 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III VOTACIÓN RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CRIMINAL EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS, EN MADRID-ESPAÑA.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE UNIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-009

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 16 del 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	5
	Intervenciones de los diputados:	
	Guarderas Izquierdo Santiago.-----	6, 7, 47
	Terán Acosta Gustavo.-----	8
	Carmigniani Garcés César.-----	9
	Roldós Bucaram Martha.-----	10, 49
	Salgado Andrade Silvia.-----	10-13
	Bravo Bravo Fredy.-----	14-15
	Jairala Vallazza Jimmy.-----	15-17, 47
	Ilaquiche Licita Raúl.-----	17-18
	Almeida Morán Luis.-----	18-21
	Castillo Vivanco Bolívar.-----	22-26, 46
	Pacheco Ordóñez Bayron.-----	26-29
	Aguirre Cordero Fernando.-----	29-30
	Quishpe Lozano Salvador.-----	31-33
	Asume la dirección de la sesión el señor Fredy Bravo Bravo, diputado por la provincia de Loja.	33
	Intervenciones de los diputados:	
	Larrea Andrade Mauricio.-----	34
	Andrade Muñoz Wilma.-----	35-37
	Almeida Mena Pedro.-----	37-39
	Massón Fiallos Tania.-----	40, 41
	Cordero Cueva Fernando.-----	40
	Fernández Cevallos Luis.-----	42
	Romero Loayza Franco.-----	43-46
	Burneo Castillo Oswaldo.-----	48



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-009

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 16 del 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

III	Votación respecto de los proyectos de Resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas, en Madrid-España.-----	50
	Intervenciones de los diputados:	
	Gallardo Zavala Gloria.-----	51
	Burneo Álvarez Lucía.-----	52
	Loaiza Álvarez María Rosa.-----	52
IV	Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.-----	53-56
	Intervenciones de los diputados:	
	Larrea Andrade Mauricio.-----	56-57, 69
	Castillo Vivanco Bolívar.-----	57-59, 63
	Andrade Muñoz Wilma.-----	59, 67
	Pañilla Chiriboga Dolores.-----	59-61
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	62
	Morales Solís Luis.-----	62-63, 68
	Gallardo Zavala Gloria.-----	63-66
	Chávez Vargas Edison.-----	66-67
	Terán Acosta Gustavo.-----	68
	Roldós Bucaram Martha.-----	68
V	Clausura de la sesión.-----	70

ARCHIVO

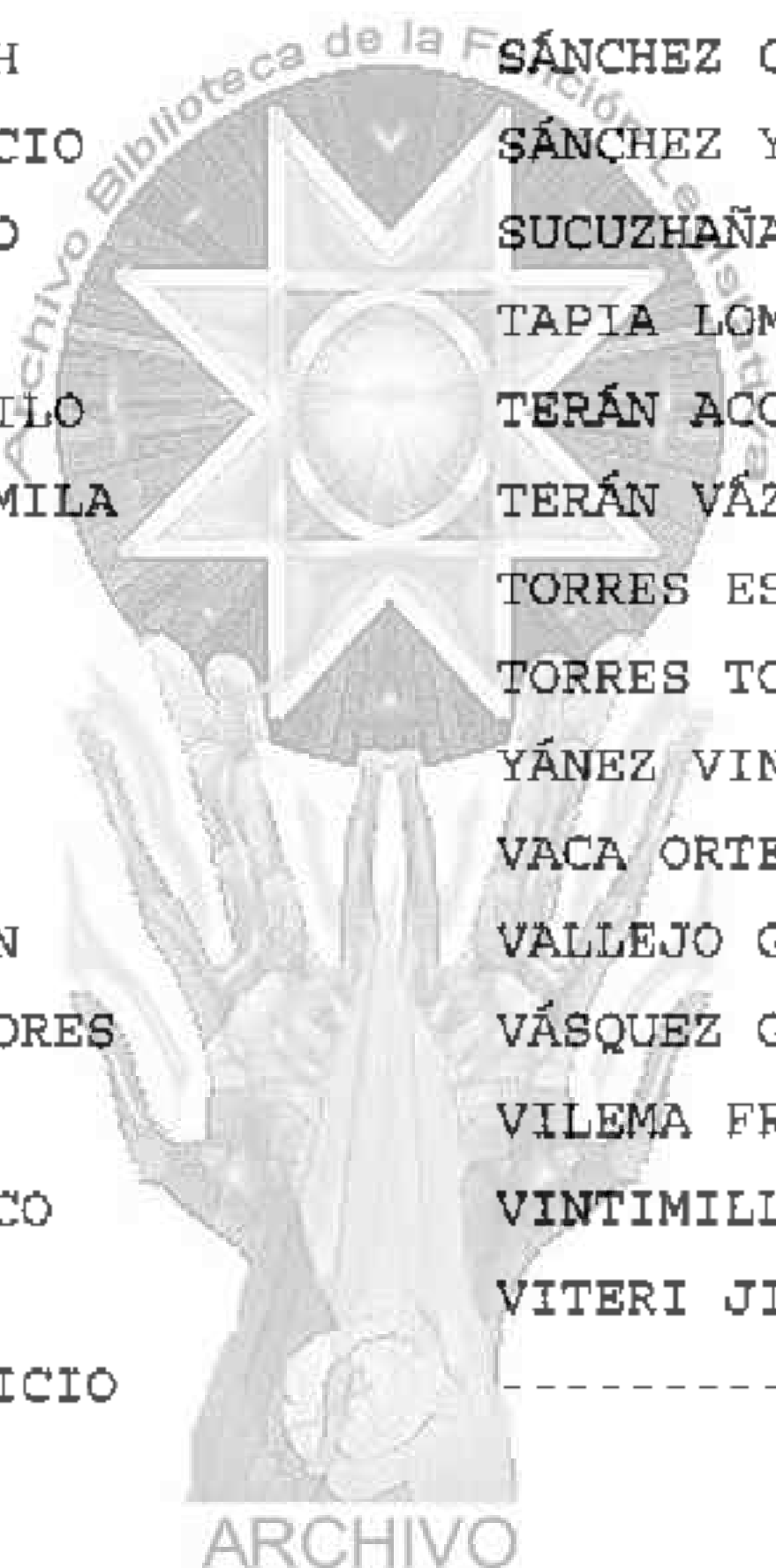
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	COBO MONTALVO FAUSTO
ALARCÓN SÁENZ HÉCTOR	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MENA PEDRO	DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DURÁN MACKLIFF DIMITRE
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	ESTRADA BONILLA JAIME
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	FERNÁNDEZ CEVALLOS LUIS
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FIERRO OVIEDO PACO
AZUERO RODAS ELISEO	FLORES MANZANO OSWALDO
BARCIA MOLINA RICARDO	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
BORJA BONILLA SHIRLEY	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BORJA JONES RICARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRAVO BRAVO FREDY	GRANIZO CAZCO MARCO
BURNEO ÁLVAREZ MARTHA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO CASTILLO JORGE	GUAYAQUIL CORTÉZ DARWIN
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	HARB VITERI ALFONSO
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CEDEÑO ROSADO LEONEL	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CHÁVEZ VARGAS EDISON	JALIL SALMÓN FERNANDO
CHICA ARTEAGA LENIN	LARREA ANDRADE ERNESTO

LARREÁTEGUI NARDI CARLOS	QUISHPE LOZANO SALVADOR
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS	ROMERO CORONEL HUGO
LÓPEZ SAUD HOMERO	ROMERO LOAYZA FRANCO
MARCILLO ZAVALA GUADALUPE	ROMO CARPIO FERNANDO
MARQUES GUTIÉRREZ MARIELISA	SALGADO ANDRADE SILVIA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MAYA MONTESDEOCA CÉSAR	SALTOS FUENTES GISELLA
MEJÍA ORBE JORGE	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MENDOZA PALMA JOFFRE	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MONTAÑO CORTÉZ EDUARDO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MORALES SOLÍS LUIS	TAPIA LOMBEIDA LUIS
MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	TERÁN VÁZCONEZ RUBÉN
NOBOA YCAZA ANTONIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
NÚÑEZ PAZMIÑO XIMENA	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
OBACO DÍAZ GERMÁN	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
PACHALA POMA LUIS	VACA ORTEGA EDWIN
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VALLEJO GARAY WASHINGTON
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PÉREZ INTRIAGO FEDERICO	VINTIMILLA LAZO LUIS
POGGI GUILLEM BRUNO	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE
PONCE CARTWRIGHT MAURICIO	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar la lista correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Diputadas y diputados: Aguirre Cordero Fernando, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Andrade Muñoz Wilma, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Adriana. Auquilla Ortega Raúl. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley, presente. Borja Jones Ricardo,

presente. Bravo Bravo Fredy, presente. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto. Carmigniani Garcés César, presente. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel. Chávez Vargas Edison. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Del Cioppo Aragundi Pascual. Diab Aguilar María Soledad. Durán Mackliff Dimitre. Espín Cárdenas Edgar, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Zavala Gloria, presente. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Harb Viteri Alfonso. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Iturralde Maya José, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jalil Salmón Fernando, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Larreátegui Nardi Carlos, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marcillo Zavala Guadalupe, presente. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván. Mendoza Palma Joffre, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Montaña Cortez Eduardo, presente. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Noboa Ycaza Antonio, presente. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno, presente. Ponce Cartwright Mauricio, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson Fernando, presente. Salgado Andrade Silvia. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes

Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka, Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente. Vilema Freire Ángel, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Jiménez Nathalie. Con usted, señor Presidente, setenta y dos legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala, si hay alguna excusa y principalización de algún señor Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Tenemos la principalización del diputado Luis Fernández Cevallos, por la señora Irina Vargas Marcillo; la del diputado Darwin Patricio Guayaquil Cortez, por excusa del diputado Andrés Páez Benalcázar; la del diputado Ángel Yánez Vinueza, por excusa del diputado Alfredo Serrano Valladares, y la del diputado Fernando Alarcón Sáenz, por la diputada Annabella Azín Arce.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invíteles a los señores diputados al frente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Por favor los señores diputados nombrados acercarse. Luis Fernández

Cevallos, Darwin Patricio Guayaquil Cortez, Ángel Yáñez Vinuesa, Fernando Alarcón Sáenz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados Luis Fernández Cevallos, Darwin Patricio Guayaquil Cortez, Fernando Alarcón Sáenz: ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS LUIS FERNÁNDEZ CEVALLOS, DARWIN PATRICIO GUAYAQUIL CORTEZ, FERNANDO ALARCÓN SÁENZ. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria. Martes 16 de enero del 2007. Orden del Día: 1. Votación respecto de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España. Auspicio, diputados Gloria Gallardo, Lucía Burneo, Rubén Terán, Jimmy Jairala y otros señores diputados; 2. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Número 375-A, publicado en el Registro Oficial número 84 de 20 de junio de 1972 y el artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338; 4. Primer debate del proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, número 27-1334".

Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Tal como ocurrió la semana pasada, el día de hoy hemos encontrado en nuestras mesas de trabajo, los proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, y el proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, y no hemos sido notificados anteriormente con esos proyectos de ley. Rogaría, señor Presidente, que se dé lectura al artículo 93 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, previo a lo solicitado por el diputado Guarderas, informe a la sala, sobre lo planteado por él.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Solicito su autorización para que informe sobre el particular, el Director de Servicios Legislativos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS. Señor Presidente: con todo respeto a usted y a la sala, en la Secretaría reposa un listado, con la fe de recepción del personal que está en los despachos de los señores diputados, a los cuales se ha hecho llegar, tal como fue su disposición, los informes de primero y segundo debates, que reposan en la Secretaría; así como las reformas para primero y segundo

debate del proyecto de reformas constitucionales. Por el despacho del diputado Santiago Guarderas, consta una sumilla, y la fecha, el 10 de enero del 2007, la fe de recepción de los documentos que hoy son materia del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede indicar el nombre de la persona que recibió, ¿está legible o no la firma?-----

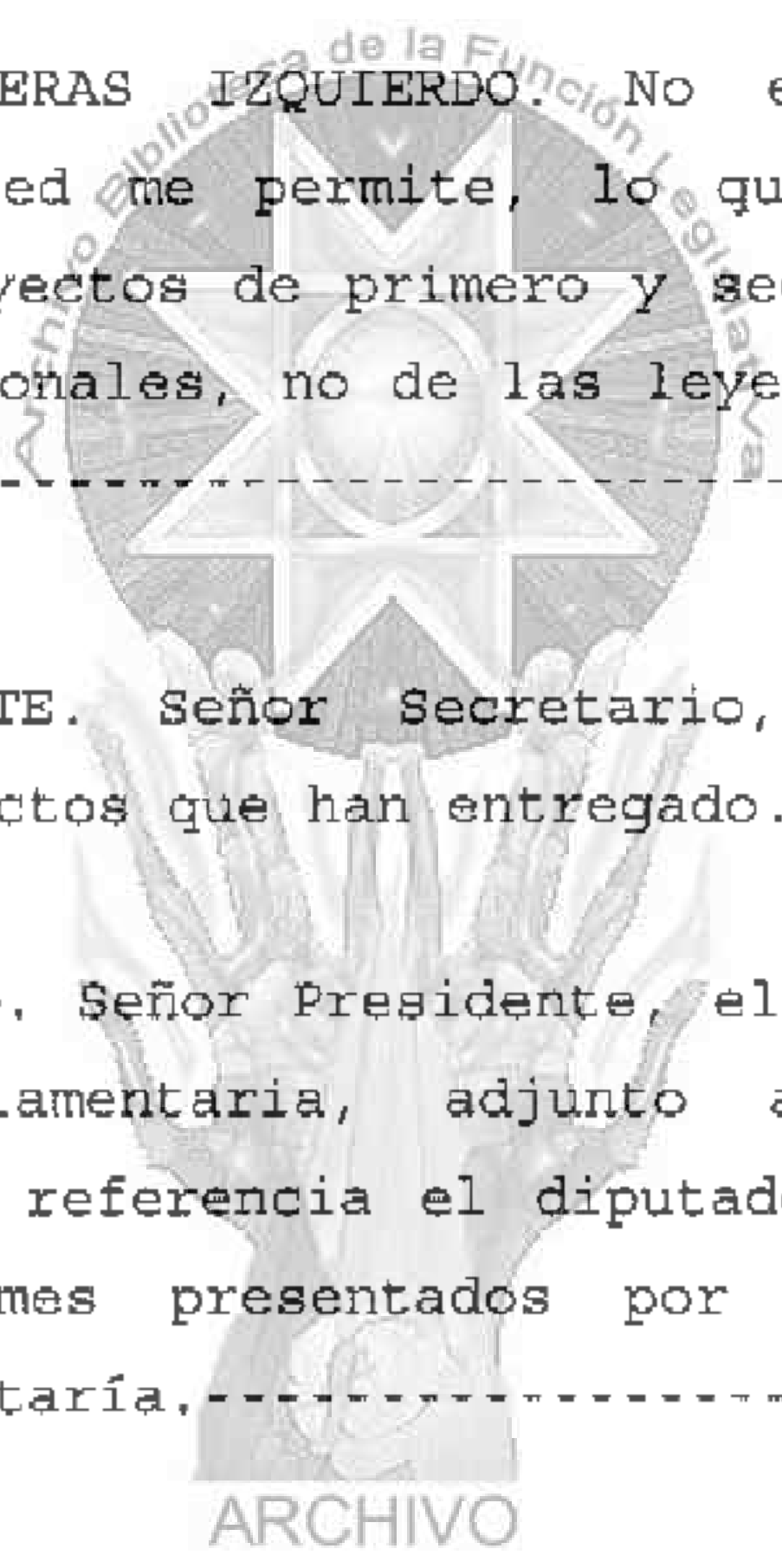
EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. No es necesario, señor Presidente. Si usted me permite, lo que nos dieron es un listado de los proyectos de primero y segundo debate, de las reformas constitucionales, no de las leyes que vamos a tratar en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si es el listado o los proyectos que han entregado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el personal a cargo de la Dirección Parlamentaria, adjunto al listado de los proyectos que hace referencia el diputado Guarderas, también entregó los informes presentados por las comisiones que reposan en la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Lamento informar que ninguno, al menos personalmente, no he recibido en mi despacho tampoco los proyectos de reformas. Puede haber constado en el documento, pero el texto como tal lo hemos recibido, recién esta mañana, encima del escritorio constan. En cuanto al Decreto 375, ocurrió lo mismo, y ese fue motivo, así mismo, de posponer la discusión, y por eso, para que podamos tener todos los elementos del juicio y tener una



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

discusión seria de estos proyectos en el Congreso Nacional, pediría que se posponga la discusión de estos proyectos de ley, para actuar de una manera responsable, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, con el respeto que se merece, la Secretaría está dando fe de haber entregado los proyectos en cada uno de los despachos de los señores diputados, con el debido tiempo. Valga la oportunidad para hacer un llamado a todos los asistentes y asesores de los señores diputados, que les hagan conocer de manera inmediata cuando reciban en su despacho la documentación entregada por la Secretaría. Lamentablemente, el descuido en algunas ocasiones, de los asesores, hace que se presenten momentos como el que vivimos. Hago un llamado a la sensibilidad de los señores diputados, que entremos al debate, considerando que hay la fecha de recepción de estos proyectos, los vayamos analizando para poder entrar a trabajar en la parte legislativa que es lo que nos compete a nosotros. Tendremos mayor cuidado en las próximas entregas, que la firma de las personas que reciben sea legible, para evitar este tipo de inconvenientes. Diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, señores diputados: Temas de muchísima importancia, y hoy que el Congreso se encuentra conformado, según se reitera, por 80 diputados y diputadas nuevos, nosotros creemos que debe elaborarse una agenda mensual, con temas de prioridad nacional, con temas que les interesa a los pueblos del Ecuador y que están demandando. Esto va a superar, definitivamente, el tema de los asesores, el tema que no llegan en su debida oportunidad los proyectos o resoluciones que se quieran tomar alrededor de ello. Así mismo, quiero solicitarle a usted, señor Presidente, se digne ubicar en el Orden del Día, la toma de la promesa de la nueva miembro del Comité de Excusas y Calificaciones, que la semana pasada se había designado por el bloque de Izquierda. Pero le

reitero, que sería útil trabajar con una agenda mensual. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, así será. Diputado César Carmigniani.-----

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados y diputadas: Solamente para pedirle que se dé trámite a un exhorto, dada la urgencia del caso. El señor Nelson Serrano, un ecuatoriano ha sido condenado a muerte en una Corte del Estado de La Florida, lo cual es de dominio público, un compatriota nuestro, el señor Nelson Serrano. Muy puntualmente, para pedir, y hoy envié el exhorto, se lo entregué al doctor Vicente Taiano, recién en estos días le envié, en el Congreso anterior, al doctor Wilfrido Lucero, pero no se le dio el trámite. La sentencia ha sido dictada para este mes de enero, y el señor Serrano fue detenido, violando los procedimientos de arresto, por agentes norteamericanos de la Policía norteamericana, no sé si del FBI, en contubernio con el señor Intendente de Pichincha de aquel entonces. Secuestrado, prácticamente, de un restaurante, violando todos los procedimientos de arresto, llevado al aeropuerto Mariscal Sucre como es de conocimiento público, encerrado en una jaula que está para el uso de animales, de perros que olfatean la droga en el aeropuerto, y según señalan algunos medios de comunicación, fue dopado para evitar que reclame, y en un vuelo de American Airlines, de las tres de la madrugada, fue llevado a los Estados Unidos. Eso viola no solo los procedimientos de arresto del Ecuador, sino, con mayor razón de los Estados Unidos, que solamente por ese motivo un juicio es y ha sido siempre declarado nulo. Además por una prueba circunstancial, porque él demostró que no estuvo en la ciudad donde ocurrió el crimen, porque estuvo en un hotel fuera del Estado de La Florida, y simplemente por una prueba circunstancial, que trata de una huella digital en un ticket

de un parqueadero. No soy abogado, pero todo el mundo sabe que eso es una prueba circunstancial por la cual no se puede condenar a muerte a una persona. Entonces, creo que el Presidente de la República debería, por su digno intermedio, enviar un exhorto, para poner a través de la Cancillería, el pedido de nulidad del juicio, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El día de mañana en el Orden del Día consideraremos su pedido. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Buenos días. Solidarizándome con el caso del ecuatoriano, quisiera volver al tema del procedimiento legislativo, que sobre todo para todos los diputados que somos nuevos, ya dijimos que somos 80, es un problema. Se hayan entregado o no los documentos el día viernes, que el Orden del Día recién se haya conocido ayer en la noche, implica que en la mañana nuestros asesores han tenido apenas dos horas, y los diputados mismos, dos horas para conocer leyes de 150 artículos y cosas de esas. Sí creo y me reafirmo en que tenemos que tener una agenda legislativa, que tenemos que ir cambiando los procedimientos, porque sino ese es uno de los problemas de la seriedad del Congreso. Tenemos que poder generar un real debate, para tener un real debate necesitamos estar debidamente empapados de los temas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. La diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Solicito se dé paso, a través de Secretaría, a la lectura del artículo 30 de la Constitución,

del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, y del artículo 119 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado por la Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 30 de la Constitución Política de la República: "La propiedad, en cualquiera de sus formas y mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía".-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. El artículo 30 de la Constitución, por favor. El artículo referente, señor Presidente, a la competencia del Congreso Nacional sobre el conocimiento del informe Presidencial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 3. Conocer el informe anual que debe presentar el Presidente de la República y pronunciarse al respecto". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Y el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se encuentra derogado por el artículo 8 de la Ley Reformativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 373 de 31 de julio de 1998.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a ese artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está derogado, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. El artículo 119 del Reglamento.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 119 del Reglamento: "Los mensajes del Presidente de la República y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia serán sometidos a estudio de comisiones especiales designadas por el Presidente del Congreso, las que informarán en el plazo que se les señala para que proceda la resolución del Congreso. Los informes enviados al Congreso, por disposición constitucional o legal, por los ministros de Estado y por diversos organismos públicos, serán remitidos por el Presidente del Congreso a la comisión que él designe, la que presentará su informe en el término de seis días. En uno y otro caso, estas comisiones estarán integradas por cinco legisladores". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Es de conocimiento público y es tema de interés nacional, cuando el día domingo asistimos al informe Presidencial, en la sesión que usted dirigió, y a la que asistimos algunos diputados del Congreso Nacional. El haber conocido un informe parcial del período que concluye la Función Ejecutiva, es menester el que sea tema de importancia primaria, el que este Congreso asuma todas las diligencias para dar paso a esta responsabilidad constitucional y legal que así lo establecen los artículos pertinentes que se ha dado lectura. Propongo entonces, que en el Orden del Día sea considerada también como de prioridad la designación de la Comisión Especial ocasional, entiendo, que tenga que remitirse sobre el informe del Presidente de la República, sin dejar de anotar que por todos es conocido que no únicamente debería concretarse a lo que es el informe del

presidente Palacio, sino a lo que significó en el país, la presidencia también del coronel Lucio Gutiérrez, y también, obviamente, como quien concluyó el ejercicio de las funciones, el presidente Palacio. Creo que eso nos va a permitir dentro de lo que es uno de los planteamientos y aspiraciones de este Congreso Nacional, que es recuperar ese rol y esa función fiscalizadora y de control que tiene el Congreso, y que a no dudarlo, todos vamos a coincidir que se ha dejado de hacerlo, que se ha dejado de cumplirlo. Creo que en ese sentido tiene validez la prioridad que debe darse para incluir en el Orden del Día la designación de esta Comisión, y por qué no decirlo también, la necesidad de ampliar la rendición de cuentas y los informes respectivos de todo lo que significan los organismos de control que acaban de fenecer, con lo que podría ser una necesidad también que el Congreso Nacional asuma y solicite los respectivos informes a aquellos organismos como la Procuraduría, la Contraloría del Estado, para conocer y dar el informe respectivo. Creo que esa es una misión que el país espera de este Congreso Nacional, y aspiramos entonces a que esto sea la prioridad, como se ha señalado, para que se incluya en el Orden del Día. No está por demás decirlo, que otra de las circunstancias que a nosotros nos obliga también a solicitarle a usted, señor Presidente, es el que nos queda apenas cuatro días para cumplir con la disposición constitucional, de conformar las comisiones permanentes, que serán los espacios donde se canalizarán todas aquellas responsabilidades que tenemos pendientes. Muchísimas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, en atención a lo planteado por la Diputada, dé lectura al artículo 134 de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Capítulo 2. De la organización y funcionamiento. Artículo 134. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso Nacional

integrará comisiones especializadas permanentes, en las que participarán todos sus miembros. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determinará el número, conformación y competencias de cada una de ellas. Se prohíbe la creación de comisiones ocasionales". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Esta es una norma superior que tenemos que respetarla, por lo tanto, no podemos nombrar comisiones especiales. Lo que sí, bien ha dicho la Diputada, tenemos cuatro días, este Parlamento tiene que nombrar las diferentes comisiones, y esta Presidencia remitirá el informe a la comisión respectiva para su análisis. Tiene la palabra el diputado Fredy Bravo.-----

EL DIPUTADO BRAVO, BRAVO. Señor Presidente: Quisiera que por Secretaría se me certifique ¿si el 15 de enero del año 2005, el señor ex presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, presentó su informe al Congreso? y si la comisión respectiva se conformó para analizar ese informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario. ¿De qué año dice, señor Diputado?-----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Del año 2005, Presidente, cuando ejercía la presidencia. Terminó el período ayer. ¿Por qué hago esta pregunta? Es posible que se encuentre en los archivos del Congreso. Con todo respeto, me voy a referir a lo manifestado por nuestra distinguida y respetada colega que acaba de intervenir, del Partido Socialista. Nosotros, como Congreso Nacional, bajo ningún concepto podemos caer, estoy dejando en claro que no interpreto como que hay una intención de mezclar las cosas, pero a quien tenemos realmente que investigar por lo que el país está consciente, por lo que el país sabe, es precisamente al señor Palacio, que ayer abandonó el Congreso

Nacional, luego del golpe de Estado por él orquestado y ayudado, si se quiere, por algunos que hoy están muy preocupados por la actitud de quien ejerció la Presidencia de la República, que pretende, lejos de su discurso inicial, embarcarnos en algo que en principio lo estaban dando, salía, y que hoy ya no tiene límites. Entonces, creo que no debemos distraernos en algo que ya este Congreso analizó; es decir, en el 2005, sino exclusivamente a lo que el señor Palacio aquí ha dicho, y que por suerte lo tenemos. A eso me refiero, mi estimado Presidente, a eso me refiero, al ejercicio 2004-2005, el presidente Gutiérrez presentó su informe, eso ya este Congreso lo conoció. Nosotros tenemos que preocuparnos hoy, del informe del señor Palacio, que en forma descarada, en el proceso electoral, pero que la intuición del pueblo no le dio gusto, patrocinó a algunos que iban a la reelección, con recursos públicos, y como esa es la práctica de ellos, o incluso el sucesor se propone ya ser el jefe de la campaña de lo que viene. Creo que si nosotros pedimos a los organismos de control que auditen los recursos, de la noche a la mañana que se manejaron en la campaña electoral, vamos a hacerle un bien al país, porque va a significar que juzguemos a ellos y que pongamos freno a la pretensión de la tercera vuelta. Muchas gracias. Le ruego, si es posible, antes de terminar, me haga ser parte de esa comisión, porque en mi tierra tengo algunas cosas, bastantes, como decimos allá, en un saquillo, de las travesuras de un golpista, que ojalá nunca más se repita en la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, colegas diputados: Justamente quería referirme a tópicos que han sido tratados por la diputada Salgado y el diputado Bravo. En primer lugar le quiero pedir, con todo respeto, que por

Secretaría se le haga llegar al bloque roldosista, la copia del Informe a la Nación, del señor doctor Alfredo Palacio, porque nos gustaría analizar toda esta información. Y nuestra preocupación, ya fue puesta en su conocimiento el día 10 de enero del 2007, mediante oficio 023-JJV-CN, que reposa en la Secretaría de su despacho, y en ese oficio, el Partido Roldosista, que nunca reconoció la constitucionalidad de la designación del señor Palacio, ya le solicitó a usted, y por su intermedio al Ministro de Economía de entonces, que nos haga saber algunas cifras que son hasta ahora desconocidas para los ecuatorianos. ¿Cuánto se ha pagado de deuda externa en el Gobierno de Palacio?, ¿cuánto se pagó en deuda interna?, ¿cuál es el saldo deudor a los empleados públicos?, ¿cuánto se les debe?, ¿cuánto es en este momento, a cuánto asciende la deuda del Estado con el Seguro Social?, ¿cuál es el real déficit presupuestario?, ¿cuál es el monto del incremento del gasto burocrático durante el gobierno del doctor Palacio?, ¿cuál es el monto actual de la reserva monetaria?, ¿cuál es el monto de las obligaciones pendientes? Qué nos presenten la lista de contratos suscritos en el Gobierno del doctor Palacio, durante los últimos dos meses. Esto, entre otras cosas, dice en esta comunicación, que asumo que usted ya la despachó oportunamente, y si no lo ha hecho le pido que lo haga, con todo respeto, al Ministro de Economía. Porque, efectivamente, coincido con quienes piensan que el señor Palacio no puede irse de la Presidencia de la República, casi que entre aplausos y blandiendo un capote como torero. Tiene que rendir cuentas al país, se gastaron 25 millones de dólares, de acuerdo a denuncias extraoficiales que esperamos confirmar, en una campaña llamada "El país en marcha". Pero queremos saber si verdaderamente el doctor Palacio dejó al país en marcha. Mientras no sepamos todas estas cifras que nuestro partido a pedido, todos estos detalles, vamos a seguir en el limbo y solamente especulando. De nuestra parte, estamos recabando pruebas, porque presentaremos en los próximos días

sendas denuncias en el Ministerio Fiscal, por presuntas irregularidades cometidas en el Gobierno del doctor Alfredo Palacio. Pero queremos que el Congreso Nacional se pronuncie hoy, en el marco de la ley, conformando esta comisión, no solo para conocer el informe, sino para investigar a fondo, todas estas presuntas irregularidades cometidas por el ex presidente Alfredo Palacio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Para su conocimiento le informo que con oficio 0044-PCN del 2007, esta Presidencia dio trámite a lo solicitado por el bloque Roldosista. En los próximos días se entregará copia del informe del Presidente a los diferentes bloques, y hace un momento esta Presidencia hizo leer a través de Secretaría, el artículo en el que indicaba que está prohibido nombrar comisiones especiales. Diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: El país desde el día de ayer está viviendo un momento único e histórico, en el que todos sabemos y conocemos lo que ha pasado. En ello concordamos plenamente con varios legisladores, en el sentido de que este Congreso Nacional debe pronunciarse respecto al informe que dio el ex presidente, el doctor Alfredo Palacio. Por otra parte, tenemos comentarios respecto al Orden del Día que hoy nos ha presentado. Lamentablemente, en estos días hemos visto que en minutos, en segundos nos están entregando las agendas, y eso nos causa preocupación, en el sentido que, nosotros no podemos revisar con debida anticipación sobre varias propuestas y proyectos que nos están poniendo en consideración. A pesar que el Orden del Día presentado para hoy día es de importancia, nosotros consideramos, que el día de ayer, el nuevo presidente, el economista Rafael Correa ha dictado algunos decretos de importancia para el país, y obviamente nosotros

requerimos, por su intermedio y por la Secretaría, por favor, se certifique si ha llegado o no a este Congreso Nacional el Decreto 02, relacionado con la convocatoria a la consulta popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En seguida, señor Presidente. Hasta el momento no ha llegado a la Secretaría lo solicitado por el Diputado.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Secretario. En todo caso, señor Presidente y señores legisladores, consideramos que ese es el tema fundamental, ese es el tema que nosotros debemos tratar con prioridad y obviamente el Congreso tiene que pronunciarse. Aspiramos, que apenas llegue ese documento se ponga en el Orden del Día respectivo, para que el Congreso Nacional se pronuncie al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, Diputado. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente, ilustres diputados: En otros buenos tiempos de la política ecuatoriana, un informe de un mandatario que concluye su mandato, era producto de un gran análisis de la legislatura ecuatoriana. Es verdad que algunos legisladores no concurrimos por obvias razones, pero los que concurren debieron haber hecho ya el análisis aquí. En el caso concreto de nosotros, lo vimos por televisión y lo pudimos analizar mejor. Parece que éste ha sido un Ecuador de las mil maravillas para el señor Palacio. Lógico que debe haber sido de las mil maravillas para él, un hombre que tenía más de 20 cheques sin fondos antes de ser Vicepresidente y Presidente de la República, supuestamente, y

que ahora es uno de los hombres más ricos del mundo, por decir, no del mundo, pero sí creo que del Ecuador. No tendrán cuentas a donde llenar los dineros del país, pues hay arcas llenas de dinero en billete efectivo en algunas partes, quiera el Altísimo, que algún momento lo encontremos, para justamente demostrar al país cómo manejó el país el señor Palacio. Primero, que lo que comienza mal, termina mal, eso es real. Comenzó mal y terminó mal. A las Fuerzas Armadas, a la Policía, a los empleados públicos, a nadie se les ha pagado el mes de diciembre. Los derechos laborales que les corresponden a todos los empleados públicos del país no se los ha pagado, y eso vale 100 millones de dólares; 100 millones de dólares que no hay de dónde pagarlos ahora en el mes de enero en el nuevo régimen. ¿Qué más hay en este país? 80 millones de dólares que cambió el sistema el señor Palacio, que enantes era la maquineta de hacer billetes en el Banco Central, por la emisión de certificados de tesorería. Como la Corporación Andina de Fomento no le dio 200 millones que necesitaba en el mes de diciembre, hizo los certificados de tesorería, y saben a dónde fueron a parar? al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, apreciados diputados. Al pueblo llano, a nuestros jubilados, a nuestros aportantes, porqué tenían que entregarles esos certificados que no tienen ninguna forma de negociación. Sin embargo, eso hizo el señor Palacio en el país. ¿Qué más ha hecho?, ha utilizado 100 millones de dólares en el mes de diciembre, de esos depósitos del FEIREP, que dice ahora que ha dejado como 1.400 millones, 100 millones utilizó para gasto corriente, lo que le convierte eso en un gran peculado, porque eso estaba expresamente prohibido, ilustres diputados de la República del Ecuador. Para eso es la existencia del Parlamento. Aquí no nos ha mandado el pueblo ecuatoriano, para ser competencia del más elegante, del menos vestido, del más vestido, del más bonito. No. El pueblo ecuatoriano nos mandó aquí a que cuidemos sus intereses, y los intereses del país son los intereses de todos nosotros. ¿Qué

más ha hecho el señor Palacio en este Ecuador? ¿Acaso mejoró la situación de vida de los ecuatorianos?, ¿acaso de una u otra manera aumentó el trabajo, el empleo en el Ecuador? No, señores. Se encareció todo, en una situación dolarizada todo se puso más caro en el país. Los artículos de primera necesidad, los vehículos, todo creció, todo se puso más caro, ilustres diputados de la República. Por lo tanto, creo que el Parlamento Nacional de la República debería hacer un análisis profundo, esto solamente le puedo decir a simple intervención, desde las más horribles persecuciones aquí en el país, desde la más horrible persecución contra el ex presidente Lucio Gutiérrez, ahora sí ex Presidente desde hoy, cuando un fiscal y un ministro de la Corte Superior de Justicia enjuicie al Presidente de la República, sin autorización del Parlamento ecuatoriano, ahí sí dijeron está bien todo aquí en el país. Lógico, los golpistas tienen que estar contentos, porque algunos están nuevos ricos; todo eso se va a descubrir. No hay nada oculto bajo este régimen, nada oculto, todo se sabe, y si no comparte bien con la esposa, la esposa lo va a vender o lo vende cualquiera en los próximos días. Pero quiero decirles a todos vosotros, que es responsabilidad cívica y patriótica de este Parlamento ecuatoriano, el investigar todas y cada una de las cosas. Aquí no es que no ha pasado nada en el Ecuador; aquí ha pasado todo en el Ecuador. Lo que pasa es que algunos han estado callados y han estado alegrados con grandes cantidades de billete en sus bolsillos. Lógico, compartieron las aduanas, compartieron el petróleo, repartieron todo, los contratos por aquí, se quieren llevar Autoridad Portuaria, para que uno de sus abogados, el abogado que era de la Presidencia de la República, el señor Roberto González, sea el que administre Autoridad Portuaria de Guayaquil. ¡Qué linda sapada! ¿Por qué no hicieron una concesión con un puerto a lado, por qué no construyeron un puerto al lado? Esa es verdadera concesión. Sin embargo, aquí no ha pasado nada en este país. Hay que investigar, por actitud cívica, usted

debería repartir inmediatamente ese informe, para que nosotros lo conociéramos, para hacer análisis verdaderos y certeros, y para que el país sepa a dónde ha ido nuestra plata. Estamos obligados a hacerlo, la Constitución dice que hay que hacerlo, no es que es persecución. Vea, nosotros no hemos comenzado a decir nada. Un ilustre caballero, diputado del PRIAN, de la provincia de Loja, que sabe de la obligación, el diputado Fredy Bravo, quien comenzó a hacer ya el análisis sobre esto. Y, para justamente hacer los análisis respectivos. Así es que, no ha sido nada de gloria la presencia del señor Palacio aquí en el Ecuador. Y antes que se nos vaya, porque cualquier tarde se va a ir, les comunico, tiene comprado un rancho en Canadá, y un local que tiene, de un hotel en Chile, a cualquiera de las dos partes se va a ir. Así es que hay que actuar rápido. Hay 102 causas en la Fiscalía General del Estado, por corrupción, ninguna las ha resuelto la señora Fiscal General de la República. Y por último, cuando le ponga una denuncia sobre haber comprado naves a dedo para la empresa TAME, a una empresa que es de economía mixta, donde estaba expresamente prohibido dar garantías y avales, el propio señor Palacio tenía interés ahí. No los estoy culpando a los militares ni a los miembros, porque fueron obligados a firmar. Pero, ese tipo de cosas, cuando lo denuncié, la señora Fiscal ya estaba al día siguiente celebrando los villancicos en la Presidencia de la República. ¿Qué fiscal transparente puede ser? pregunto yo. ¿Qué fiscal transparente puede ser? si enseguida concurrió a Palacio hasta con las copias de la denuncia? Imagínense ustedes, señores diputados, y por eso es nuestra obligación de fiscalizar, y para sentirnos, no vengativos, sino para sentirnos contentos o descontentos con la buena o mala administración de este hombre, que la considero como diputado de la República, totalmente pésima. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Estamos haciendo lo

posible para el día de hoy entregar las copias del informe que usted ha solicitado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero coincidir con lo expresado por varios colegas respecto a la necesidad que existe de elaborar una agenda mensual, con los proyectos prioritarios. Ahora, esa agenda mensual debe tener la suficiente elasticidad, porque tampoco nosotros podemos colocarnos una camisa de fuerza y andar a la zaga de lo que otras funciones del Estado u otras instancias del Estado adopten como decisiones. Ciertamente tenemos que dedicarnos a trabajar más, a estudiar los proyectos, para que nuestros pronunciamientos aquí en la sala, no sean el resultado de improvisaciones, sino una respuesta al conocimiento y a la conciencia de cada uno de nosotros. Quiero sugerir, dadas las circunstancias que vivimos, que la Comisión Administrativa de la Legislatura, denominado Consejo Administrativo de la Legislatura, y de manera especial su autoridad como Presidente del Congreso, pongamos todo el esfuerzo para que esta reconstrucción del Palacio Legislativo termine de la manera más urgente. He escuchado a varios legisladores, colegas, que me han dicho, planteemos de una vez por todas, la moción para que se tome votación, y en adelante las sesiones se realicen en el salón de la legislatura ecuatoriana, y no en este salón de un museo del Banco Central. De manera que, no queremos que pase más el tiempo, urgentemente se termine la reconstrucción de este edificio. La nave central, obviamente, dará cabida a lo mucho a las comisiones, no creo que allá puedan ir las oficinas de los legisladores, lo cual quiere decir que hay que financiar este año en el presupuesto, la construcción de las dos torres laterales, para poder organizar la primera función del Estado. En segundo lugar, creo que tenemos que actuar aquí dando testimonio de lo que el pueblo ecuatoriano quiere del

Ejecutivo y del Legislativo, ese fue el sentido del pronunciamiento del 15 de octubre y del 26 de noviembre. ¿Por qué razón estamos deteniendo tanto tiempo, hasta el último momento que la ley nos permite, la designación de las comisiones? Secreto a voces, porque es cuestión de repartos. Ya en un hotel, ya por ahí en la oficina de fulano o zutano, por ahí se reúnen y entonces arman la plancha, y viene la plancha conformada, y todos tienen que levantar la mano al tenor de la plancha, del bloque, del paquete cerrado, sin que tengamos la posibilidad nosotros, de responsabilizarnos de designar a las comisiones a los colegas que de acuerdo a su vocación, a su experiencia, a su profesión, a su trabajo puedan contribuir con la nación, a través de una comisión. Sabemos bien que de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, todos los diputados pueden intervenir en el debate que se da en las comisiones; sabemos. De manera que no es así que cuando se haya nombrado tal o cual comisión, ya los legisladores estamos exentos de participar en ella; podemos y debemos participar. Pero claro, tienen que haber los responsables que emiten los informes, para que el Pleno tome las decisiones que les corresponde. Quiero proponer una moción. Probablemente esto disiente del criterio de quienes todavía quieren manejar el Parlamento, en término de bloques. Decía alguna vez, bloques, adobes y ladrillos, perdonen esta expresión, pero creo que aquí tenemos que actuar con la libertad que corresponde, buscando el bien de la nación. Un partido político para lo que existe es para canalizar la opinión pública hacia la toma de decisiones electorales o plebiscitarias, no es ni para más ni para menos. Un partido político no puede constreñir la libertad y la conciencia personal de nadie, si ni el Estado lo puede hacer, mal lo puede hacer un partido político. Entonces, propongo que se analice la posibilidad, de manera inmediata, de proceder al nombramiento de las comisiones, como dice el artículo 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Le

ruego que disponga que se dé lectura por Secretaría. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 69. Las votaciones serán nominales, nominativas simples y por papeletas. Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Por tanto, señor Presidente, sugiero que se proceda de la manera más urgente a nombrar las comisiones, con el siguiente método: Los legisladores se anoten libremente a qué comisiones quieren pertenecer, de acuerdo a su vocación, a su profesión, y aquí conozcamos estas listas todos, y se vaya eligiendo comisión por comisión a través de voto por papeleta; es decir, el voto secreto, de manera que nadie tenga que responder al amarre que hizo en el hotel de aquí, en la oficina de acá, sino que en conciencia busquemos nosotros las personas que estén en condiciones idóneas de desempeñar un papel en función de país, a través de las comisiones. Esa es mi sugerencia. Sé, que si este momento elevo a moción, probablemente no tenga buen destino mi moción, pero sí quiero llamar a la conciencia de los compañeros legisladores, basta ya de seguir jugando a esto de mayorías móviles, que de un día para el otro, de acuerdo a los pronunciamientos de uno u otro personaje de la política nacional, se pasan de un lado al otro. Actuemos con sentido nacional. Si a la final, aparte de que alguien sea de este o del otro partido, coincidimos en un 80% de las veces en los puntos de vista y queremos impulsar procesos de beneficio nacional. Por tanto, exijo que no sigamos esperando el último día que la ley nos permite elegir las comisiones, para

que la elección de estas comisiones no sea el resultado de ningún reparto entre caciques de partidos políticos, sino que sea el resultado de una actitud nueva, renovada, democrática, de un Congreso que busca dar cabida a todos, un Congreso incluyente, no excluyente, que busca aprovechar las capacidades de las personas, para el mejor desempeño de la tarea legislativa. Por último, estoy en absoluto acuerdo en que ese pseudo informe presentado por el doctor Palacio González, quien fuera el resultado de ese golpe de Estado dado entre los que se complotaron en la CIESPAL el 20 de abril del 2005.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, Diputado.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO ...tenga que ser aquí debidamente tratado. Hay que llegar inclusive a un juicio político para este ciudadano que nos habló de "Refundar la República", y se burló de las posibilidades de impulsar por lo menos una consulta, para que no estemos en la situación que estamos ahora. Yo personalmente, por arriba de la repugnancia que me producía tratar con quien había llegado al poder mediante un golpe de Estado, le hice llegar varias veces propuestas de una consulta política, para tratar sobre las reformas constitucionales. Pero ahí lo que se hizo fue responder a la consigna de los completados de la CIESPAL, para que en este país no avance la reforma política. Por eso estamos en la situación en que estamos. Y en la campaña electoral se insistió, presenten las propuestas concretas de reformas políticas, y no se lo hizo, y estamos en este cuello de botella, en una situación que puede derivar posiblemente en confrontaciones absurdas y violentas, estamos en esta situación, por culpa de un señor que se quedó del 20 de abril al 15 de enero, mal usando de los recursos de los excedentes petroleros, de lo que no ha dado cuenta, y este Congreso tiene que pronunciarse.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Sobre eso, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Tengo el altísimo honor de representar en este Parlamento a la provincia del Cañar. En nuestra campaña les decíamos a nuestros electores, hoy nuestros mandantes, que no nos temblaría la voz para denunciar los actos de injusticia que el Gobierno de Palacio ha cometido con la provincia del Cañar, con el Austro del país. Y habíamos dicho a la provincia del Cañar, en campaña, que queríamos venir al Congreso Nacional, para ejercer una nueva forma de hacer política, para que la curul que representa la histórica, valiente y libérrima Cañar, no se convierta en un caliente asientos o solamente en un levanta manos su Diputado. Por eso he pedido el uso de la palabra, porque los cañarejos, los cañarenses nos sentimos indignados de ese informe mentiroso que emitió el Presidente que por fin terminó sus días en el Palacio de Carondelet. Graficó un escenario de un país en una bonanza económica, graficó un escenario en el que los índices de educación, de salud, de analfabetismo, de inversión e infraestructura sanitaria, posiblemente estaban ya bordeando los primeros lugares de eficiencia y de satisfacción de necesidades básicas en Latinoamérica. En el informe no se hizo otra cosa más que mentirle al pueblo ecuatoriano y ofenderlo una vez más. Quiero decirles a ustedes, que mientras escuchábamos el informe del presidente Palacio o ex presidente Palacio, mientras posesionábamos al mandatario electo, Rafael Correa, leía una frase en el mural del Congreso Nacional de su salón de sesiones, perennizada por el maestro Guayasamín, que decía: "Desgraciados los pueblos en donde los jóvenes sean humildes

con el tirano". Una frase de un orgullo de la patria, del maestro Montalvo. "Hay de aquella juventud que no levante la voz contra el tirano,". Y hoy en día, en el presente, tenemos que identificar al tirano, como la lucha contra la corrupción, a esa corrupción que le ha metido las manos a través de la partidocracia y del poder político del país, poder político y económico representado en personajes tradicionales de la política ecuatoriana, le ha metido la mano a todas las instituciones. Pocas están exentas de corrupción, en donde se aplasta sale pus. Ese es el tirano que hoy en día tenemos que combatir. Veamos en el tirano, la falta de educación, la falta de escuelas, la falta de infraestructura sanitaria, a la que me refería en su momento, y es por eso que la provincia del Cañar ha sentenciado ante el juicio de la historia, a este mentiroso llamado Alfredo Palacio, porque le engañó, porque le ofreció al país refundar la nación, y ¿saben lo que hizo? No cumplió. Lo que hizo con las provincias pequeñas, es refundirlas en el olvido, refundirlas en la postergación, mentirlas, engañarlas. Firmó un compromiso a través de sus ministros con las autoridades del Cañar, con sus alcaldes, con su Prefecto, nos adeudan 48 millones de dólares, tenían que entregarnos 13 millones de dólares. El Alcalde de Cañar hizo una huelga de hambre en la oficina del ex Ministro de Finanzas, hemos tenido que mendigar recursos. Pero eso se tiene que acabar, porque ese es un derecho que nos asiste a los cañarejos y a las provincias pequeñas. Palacio engordó el bicefalismo centralista, porque el poder económico, la chequera ha sido girada y sobregirada en las ciudades o en las provincias grandes, que están en su derecho de ser atendidas, pero ¿qué pasa con provincias como Cañar, como Loja, como Zamora, como Morona Santiago? Hemos sido olvidadas y postergadas. Por todo lo que le he dicho, el ex presidente Alfredo Palacio fue recibido y despedido con silbatinas y pifias a la entrada al Congreso Nacional. Nosotros nos sumamos a este reclamo, rechazarnos ese informe mentiroso de quien

asumió el poder obviamente sin estar preparado y capacitado. Nosotros rechazamos el informe de este ex Presidente, que sucumbió a los intereses de los grandes poderes que gobiernan este país. Porque el poder formal, el poder formal está en Carondelet, pero el poder de hecho está en los grupos tradicionales dominantes del Ecuador, desde el inicio mismo de la República. Por eso respaldamos una Asamblea Nacional Constituyente, por eso nosotros, la gente del Movimiento Red Ética y Democracia, desde el primer día que estuvimos en el Congreso, y porqué no decirlo antes, hicimos una exhortación, hicimos un llamado, hicimos un pedido a la clase política, para que nos pongamos de acuerdo en consensos mínimos, para que respetemos los consensos y los fortalezcamos, pero también para que respetemos el disenso, a eso acudió Sociedad Patriótica, a eso acudió el PRE, a eso asistimos las fuerzas políticas progresistas del centroizquierda y de izquierda. Yo fui parte de las conversaciones, como Diputado, nos reunimos en un hotel, porque preferimos reunirnos en un hotel a plena luz del día, entrando por la puerta, saliendo por la puerta, diciendo las cosas claras sin esconder nada. Nosotros no escogemos Industrial Molinera ni el Guijo para reunirnos. Nosotros escogemos un lugar público. Por eso ratificamos nuestra posición de decirle sí a una Asamblea Nacional Constituyente, pero esta vez el abanderado no es Rafael Correa, porque no tiene ese sinónimo. El sinónimo de Asamblea Constituyente es el país. Nosotros no somos gobiernistas, nosotros hemos desterrado la vieja práctica del toma y daca. ¿Qué le pedimos a Correa, a cambio de una Asamblea Nacional Constituyente?, que la cumpla, que ayer la presentó. Nosotros vamos a fiscalizar al Gobierno que terminó Palacio, y vamos a través de la fiscalización, a exigirle a Correa que cumpla con sus ofrecimientos, que cumpla con duplicar el bono de la pobreza, que cumpla con construir cien mil viviendas, que cumpla con reducir las tarifas de energía eléctrica, que cumpla con incrementar los sueldos del sector público y

privado; y aquí estará esta curul, para exigirle que cumpla con el pueblo ecuatoriano. Estamos en lo que está viabilizando el país en sus propuestas, del Ejecutivo, como la Asamblea Nacional Constituyente, pero no nos temblará la voz en fiscalizar al actual Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Fernando Aguirre.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente me uno a todos y a la gran mayoría de compañeros que me han antecedido en la palabra. El Bloque de Sociedad Patriótica no asistimos al informe mentiroso, a la nación, porque no se puede hablar del informe de un Presidente, sino un informe de un conspirador y de un traidor como es este doctor cardiólogo Palacio, que nos ha tenido en un shok cardíaco al pueblo ecuatoriano. Hoy pretenden desaparecer al Congreso Nacional, para que no se le fiscalice las fechorías de este traidor como es Alfredo Palacio. ¿Cómo podríamos prestarnos para ir a aplaudir un discurso mentiroso, el cual engañó al pueblo ecuatoriano, diciendo que dejaba al pueblo y al Ecuador en marcha?, cuando dejaba un déficit fiscal por más de 1.200 millones de dólares, impagos los funcionarios públicos y una serie de artimañas que poco a poco irán saliendo a la luz. Yo creo que la obligación de estos cien diputados que en la gran mayoría somos nuevos, y representamos a las diferentes provincias del contexto nacional, es dar la cara para nuestras provincias olvidadas, que este Gobierno corrupto de Palacio adeudó no solo a la provincia del Azuay, sino a la gran mayoría de provincias de este querido pueblo ecuatoriano. Dijo que iba a refundar el país, lo ha refundido al país en la mayor soberbia de la inoperancia, de la inconstitucionalidad. Es así que hoy, en la vanidad de este ciudadano, se ha mandado a pintar no sé cuántos cuadros a que se le ponga en el salón amarillo. Yo

pienso que el Congreso Nacional tiene que declarar como Gobierno de facto, y retirar esta fotografía de este traidor, porque no se merece ser Presidente, y peor Presidente Constitucional de la República. Para ser Presidente, para ser legisladores, se llega a través del voto popular, no a través de los golpes de Estado, de la serie de hienas políticas que patrocinaron en su debido momento. Hoy ha dicho que el aseguramiento universal de salud, cuando la Patria está enferma hoy más que nunca. Hay que rescatar también un rechazo a los improperios vertidos por el señor presidente Correa. Hago un llamado a los señores legisladores, a usted, señor Presidente del Congreso, para recuperar la majestuosidad del Congreso Nacional y de los cien legisladores, porque aquí no estamos los cien delincuentes más votados del país, aquí estamos gente digna que representamos a cada una de nuestras provincias, y es por eso que todos los cien legisladores tenemos que recuperar y protegernos a través de resultados. No podemos seguir permitiendo que el presidente Correa, abusando de la psicología de masas, haga que el pueblo actúe por instinto y no por raciocinio, y hoy nos digan que el Congreso es una cloaca, cuando es el poder democrático del pueblo ecuatoriano. Mi rechazo público al irrespeto a la soberanía nacional. ¿Hasta cuándo vamos a ser títeres de Irán?, ¿títeres de Venezuela? porque hoy nos hemos convertido en pseudo títeres de la pseudo democracia internacional. Hoy pretenden hacernos creer al pueblo ecuatoriano, que se va a formar un gobierno socialista. ¿No será un gobierno de socios listos más bien? Esa es mi pregunta, y es por eso, para terminar, el señor Correa ha dicho que se ha bajado el sueldo a cuatro mil dólares. La pregunta es: ¿Y cuánto se gastó estos días en las fiestas que ha hecho Alianza País?, donde ni siquiera el pueblo ecuatoriano acudió a la Mitad del Mundo, sino todos sus funcionarios y todos sus allegados de Alianza País. Digámosle al pueblo que esto no es un proyecto de país, sino un proyecto de Alianza País, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Salvador Quishpe, tiene la palabra. Gracias, señor diputado Aguirre.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Compartimos plenamente las preocupaciones que aquí se están vertiendo respecto al accionar del Gobierno que feneció. Sin embargo, está por demás necesario traer a nuestra memoria, la razón, las causas del porqué tuvo que llegar el ex presidente Alfredo Palacio a Carondelet. Eso tampoco se puede olvidar, pueblo ecuatoriano. Una de las razones del porqué llegó el señor doctor Palacio, el 20 de abril del 2005, fue por ejemplo, su antecesor, el señor coronel Lucio Gutiérrez inició un proceso de desbaratar la Corte Suprema de Justicia para satisfacer intereses de prófugos de la justicia. Esa es una de las razones, las verdaderas causas, y las que abrieron camino para que llegue Palacio, y luego cometa los errores y por supuesto las frustraciones que estamos viviendo hoy y estamos analizando hoy los ecuatorianos. Otra de las razones, por señalar un ejemplo breve, ¿quién inició el proceso de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio, que el pueblo ecuatoriano tuvo que luchar en las calles para defender y no permitir que se entregue al país, a cuento de que nos van a dar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos? Por supuesto, en el Gobierno predecesor del señor Palacio, por supuesto que allí se iniciaron los verdaderos problemas sociales que desembocaron luego con las acciones de la sociedad civil, del 20 de abril del año 2005. Solamente para recordar algunos hechos, porque de esto la historia no se va a olvidar. ¿Acaso no fueron aquellos hechos de cómo se iniciaron a recibir espejos de los chinos?, a cambio de implementos deportivos de los chinos, se inició el proceso de la entrega de campos petroleros del Ecuador, en el Gobierno anterior al Gobierno de Alfredo Palacio. Esas son las razones. Y ¿quiénes hicieron eso? ¿El pueblo? o ¿los que estaban en el Gobierno hasta el 20

de abril del año 2005, y a cambio de pelotas y de redes entregaban y abrían las puertas para entregar los campos petroleros del Ecuador? Entre tantas razones, esas son las causas del porqué se vino la caída del Gobierno anterior. Y claro que llegó Palacio, y por supuesto que Palacio tampoco cumplió con lo que tenía que hacer. Ciertamente es indispensable que este Congreso Nacional organice su estructura para el funcionamiento correspondiente. Necesitamos contar con la Comisión de Fiscalización, para poner en esas manos la documentación, por ejemplo, respecto a los campos mineros, que pese a haber entregado la información al Gobierno de Palacio, nunca hubo la voluntad de ese Gobierno, a través de los ministerios competentes, para tomar las correcciones que se requerían. Por eso hemos iniciado un proceso de investigación al Ministerio de Defensa; por supuesto a través del Ministerio de Gobierno, estamos hablando del Gobierno del presidente Palacio; por supuesto al Ministerio del Ambiente; por supuesto al Ministerio de Energía y Minas, solamente en el tema de la política minera del país. Pero eso tiene que seguir su cauce normal desde el Congreso Nacional. Hasta estas horas este Congreso no cuenta con los principales organismos para su funcionamiento, y todo porqué, solo porque se está calculando a quién le vamos a dar esta Presidencia, a quién no le damos, y a quién le quitamos y a quién le volvemos a dar. Esa es la verdadera razón. Sí es que nosotros también somos corresponsables de esto, y con razón el pueblo está mirando cada uno de los hechos, y esto está siendo conocido con absoluta claridad afuera del recinto congresil. Obviamente con la fuerza que caracteriza al Movimiento Pachakutik, vamos a apoyar lo que el pueblo está demandando en el marco de la Asamblea Constituyente, pero eso no significa de ninguna manera que nos vamos a poner vendas frente al accionar del Gobierno iniciante, de ninguna manera y, dicho sea de paso, en las próximas horas o días presentaremos ante el Pleno del Congreso Nacional, una proyecto de resolución para que este

Pleno del Congreso resuelva llevar adelante toda la investigación respecto a los temas mineros y respecto a la actuación de las Fuerzas Armadas, defendiendo a las transnacionales mineras en la Amazonia Sur del Ecuador. Por supuesto vamos a exigir que la Fiscalía General de la Nación lleve adelante la investigación y todos los procesos correspondientes a una demanda penal que hemos presentado en contra de la actual Ministra del Ambiente, en el marco del manejo de los fondos de la ECORAE. Esos fondos están siendo manejados como capillos, y eso no se puede permitir de ninguna manera. Así que, nosotros apelamos a que se haga una verdadera fiscalización, pero para eso lo indispensable es que primero aquí el Congreso Nacional se organice como manda la ley correspondiente, sin mirar quiénes están en las minorías o quiénes están en las mayorías. En este momento, seamos sinceros con el país, nadie sabe quién mismo tiene la mayoría, estaremos en las mayorías, estaremos en las minorías. Pero eso no debe ser el punto de partida para la organización del Congreso. Al final del período tendremos que rendir cuentas al país respecto a los actos de la institución, y ojalá que al final de período no estemos diciendo yo no soy el culpable, el culpable es el otro. El pueblo está mirando, sobre todo en el momento histórico que se vive, de la institución, se requiere una acción institucional, y no de quienes hacen mayorías momentáneas, y deshacen más luego, para intereses particulares. Esperemos que eso se dé en los próximos días, y obviamente los actos de fiscalización estarán pasando por los órganos correspondientes. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR FREDY BRAVO BRAVO,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE LOJA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros diputados: Los asuntos de forma debemos cuidarlos. Sin duda tenemos un Orden del Día que significa el desarrollar los temas planteados, no creo que nosotros como legisladores podemos transformar a las sesiones del Congreso en temas libres. Habría sido importante que la Secretaría o el Presidente formulen un punto en donde se discuta y se debata a nivel de análisis el discurso del Presidente. A través de los medios de comunicación el pueblo nos está viendo, y ¿que es lo que miramos? Muchos legisladores han salido, si usted pide tomar lista y establecer el quórum, con seguridad no va a haber. Por eso en este tema de forma que es fundamental, tenemos que preocuparnos para darle luces concretas y directas al país, que este Congreso tiene una responsabilidad de tramitar, concretar y resolver los temas. Me preocupa esa circunstancia y esa realidad. En el tema de fondo estamos de acuerdo que tenemos que ponernos de acuerdo en una agenda de discusión. El grave problema no solo está o estaría en que el ex Presidente sea tomado preso y juzgado, hay un sistema administrativo concentrador y excluyente que ha colapsado. Los viejos esquemas del sistema administrativo centralizado no dan más y ese es el problema de fondo. Así como Cañar, Imbabura han sido presa del engaño, del cuenteo de asumir la responsabilidad a precio del miedo de un paro y señalar una supuesta agenda en tramitar pagos. Pero sabemos, por el otro lado, que más de 200 millones, a precio de los porcentajes, instituciones, organismos, los municipios mismo, que han sido presa de este estilo de gestión administrativa han tenido que soportar. Vale decir que en una agenda de acuerdo en el Congreso y sobre todo con una visión de país con el Gobierno Central, hay que reformular el sistema administrativo centralizado. Acabar las aduanas. Cada departamento, cada institución de los ministerios es una aduana, eso es lo que tenemos que reformular. No solo el tema de fondo está en qué tanto robó, o qué tanto daño hizo un Presidente. Yo digo que

el país sanciona cuando menos del 18% creen en ese ciudadano. ¿Qué más puede pedir un ciudadano? Pero hay los mandos medios que no se han ido con él, están ahí en los ministerios, y usted conoce, señor Presidente, ese es el tema de fondo, pero este no es el espacio y el debate en el que tenemos que resolver ese tema. Hay que ponernos de acuerdo, pero pongámonos nosotros primero de acuerdo, cumpliendo una agenda. Aquí hay un Orden del Día, en donde solicito, sin desconocer el derecho que les asiste a cada bloque, a cada Diputado, de verter su opinión, pero creo que sobre todo quienes nos están viendo es el pueblo, es la población a través de los medios de comunicación, y nos dirán ya ha transcurrido casi una hora y media y ni siquiera el Orden del Día se ha atendido. Mi pedido, es hacer de la legislatura una institución eficiente, eficaz y absolutamente oportuna. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tenemos algunas señoras y señores legisladores inscritos, y usted comprenderá que no podría este instante eliminarlos de la lista. Pero es muy pertinente su insinuación, y desde luego que en el futuro, no tengo la menor duda que el señor Presidente así procederá. La señora diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Debo suscribir totalmente las expresiones realizadas en esta mañana por el diputado Mauricio Larrea, creo que como nosotros planteamos como cuerpo legislativo cambios en el país, creo que debemos empezar dando muestras justamente porque la acción administrativa, la acción legislativa sea diferente. Busquemos la forma de que se aplique realmente el Reglamento y todas las normas para que tengamos sesiones absolutamente ágiles, oportunas y adecuadas. Estuve presente, como varios legisladores, en el informe a la Nación que diera el ex Presidente Palacio. Quiero señalar ahí la necesidad, creo que es responsabilidad de este Congreso

Nacional hacer un análisis de ese informe. No puede ser que después de una gestión, que se le presenta el informe a este alto organismo, no haya un pronunciamiento cabal y serio de lo que se presentó en ese informe. A mí me saltaron algunas dudas y algunas reflexiones sobre la ejecución presupuestaria de ese informe. Primero, un absoluto desorden en la ejecución, podemos ver, definitivamente, que varias responsabilidades y facultades la realizan diferentes organismos. Hablaban ahí de lo que se ha entregado, infraestructura y dotación, precisamente, de agua potable el FISE, el Fondo de Solidaridad, PREDESUR, hay un desorden, realmente, en lo que es la aplicación del Presupuesto, cifras que desgraciadamente creo que no reflejan la realidad del país. Se habla de 1.600 millones de dólares de reactivación en el sector agrícola y ganadero. Quisiéramos conocer de ¿dónde son sacadas esas cifras? Igualmente se plantea ahí el tema que nos llevará a un análisis creo importante, que se ha entregado 658.000 dólares para crédito productivo, frente a 342 millones que invierte el FISE. Son cifras que en este momento he tomado al azar, pero que nos van a poder determinar la necesidad también de la fiscalización que tiene que hacer como responsabilidad el Congreso Nacional. Esa es una responsabilidad ineludible, y por lo tanto, quisiera pedir, señor Presidente, por su intermedio, que el Presupuesto codificado, el Presupuesto General del Estado codificado, se entregue, se dé al Congreso Nacional, para que se pueda contrastar con el Presupuesto General del Estado que fuera aprobado por la Legislatura. En la necesidad de poner orden a estas sesiones donde, lamentablemente, solo usted creo que tiene la paciencia de escucharnos, y uno que otro compañero o compañera, quisiera proponerle el hecho de que este informe a la nación, que fuera presentado por el ex Presidente, pase a una comisión, que ya cuando ésta se organice, revise, analice y luego sea tratado como un punto específico y especial en el debate del Congreso Nacional, para que podamos tener un pronunciamiento serio, un

pronunciamiento que pueda emitir sobre todo políticas de acción, para que la nueva Pro forma Presupuestaria tenga esa incidencia y no podamos ver que desgraciadamente lo que deja este anterior Gobierno es el incumplimiento con los gobiernos seccionales, en el cual con Quito también está en deuda el Gobierno que se fue, porque solamente se firmaron convenios, y de ninguna manera se dio cumplimiento a los aportes a los que debía haberse dado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Diputada. Señor Secretario, tenga la bondad de atender el pedido de la señora Diputada, respecto de que se le entregue una copia del Presupuesto aprobado en el ejercicio del año anterior. Sobre la actual Pro forma todavía no nos ha llegado, señora Diputada, según conozco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, únicamente la Diputada debería hacer el pedido en el archivo general, para certificar el Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El señor legislador Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: En esta mañana creo que es importante primero preguntar a los señores legisladores, ¿estamos en el Congreso Nacional? o ¿dónde estamos? No es posible que aquí haya intervenciones de legisladores, y haya otros compañeros que hayan abandonado el Plenario legislativo. ¿Estamos con el Congreso Nacional? o ¿estamos fuera del Congreso Nacional? Segundo, creo que es importante recoger las inquietudes de algunos señores legisladores. El día de hoy se nos presenta un Orden del Día, y terminamos al Orden del Día generándole caos, confusión, y terminamos en otros escenarios. Por ello, creo

que debemos poner la casa en orden. Y aprovechando la coyuntura de esta mañana, y tomando en cuenta las palabras de algunos señores legisladores. Quiero referirme a dos hechos puntuales y concretos del fin de semana, que vivió la nación ecuatoriana. El primero, el día domingo seis de la tarde, Informe a la Nación del doctor Alfredo Palacio González, a buena hora para el pueblo ecuatoriano, ya afuera de Carondelet. Pero quiero referirme a este informe, para decirles que este informe tiene que ser analizado por el Congreso Nacional, cierto es, pero nadie del pueblo ecuatoriano va a olvidar el 20 de abril, cuando este sinvergüenza dio un golpe de Estado a la esperanza y sueño de los ecuatorianos. Por ello, para que nunca más en el Ecuador, para que nunca más en nuestro país se viole la Constitución, para que nunca más haya dictadores, propongo a la sala, que este Congreso Nacional debe calificarlo como un Gobierno dictador, como un Gobierno de facto y como un Gobierno mentiroso, que robó las esperanzas de miles y miles de ecuatorianos. Ahí está el éxito de nuestra acción en el Congreso Nacional. Segundo, hemos escuchado la posesión del nuevo Presidente electo de los ecuatorianos, economista Rafael Correa, y creo que el Congreso Nacional debe hacerle un llamado, que es Presidente de los ecuatorianos y que tiene que respetar al pueblo ecuatoriano, un rechazo al insulto soez emitido por el terrorista Rafael Correa, en contra de un líder político como es Lucio Gutiérrez, que representa la esperanza, el sueño y el anhelo del pueblo ecuatoriano. Eso tenemos que respaldar. Aquí no necesitamos descamisarnos, aquí el bloque de Sociedad Patriótica hemos manifestado, los 24 votos para impulsar la consulta popular, y quiero ratificar, los 24 votos para impulsar la consulta popular, pero respetando, óigase bien, pero respetando la Constitución. La consulta popular debe necesariamente pasar por el Congreso Nacional. Por ello el día de hoy estamos esperando que el Decreto 02 llegue al Congreso Nacional, estamos esperando para viabilizar

justamente esta necesidad urgente del pueblo ecuatoriano, y estamos esperando, cuidado en el país, una cosa se dice en público y otra cosa se hace por debajo, transparencia. El país nos pide caminar hacia una transformación profunda, y en eso está empeñado nuestro partido. Cuidado a pretexto de impulsar una Asamblea Constituyente, se pretenda distraer al pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano tiene hambre, el pueblo ecuatoriano necesita vivienda, el pueblo ecuatoriano necesita trabajo, necesita salud, el pueblo ecuatoriano necesita educación, necesita bienestar. Por lo tanto, de aquí tenemos que hacer un llamado al economista Rafael Correa, bájese de la tarima, baje las pasiones, vamos trabajando por un nuevo Ecuador, aquí estamos esperando los señores diputados, que envíe el proyecto de ley para bajar del 12 al 10% el Servicio de Rentas Internas, el impuesto. Aquí estamos los señores legisladores, esperando que se eleve el Bono de Desarrollo Humano, de 15 a 30 dólares, para aplaudirlo, respaldarlo. Aquí estamos en el Congreso Nacional esperando que la oferta de campaña, de duplicar de 1.800 a 3.600 dólares el Bono de la Vivienda, sea una realidad. Y aquí estamos esperando que se cumpla la oferta de campaña, de bajar de ocho centavos a cuatro centavos el kilovatio de consumo de energía eléctrica. Por lo tanto, tenemos mucho que hacer por el pueblo ecuatoriano, tenemos que actuar y tenemos que unirnos, cerca del 80% de legisladores somos nuevos, quien les habla, uno más, inaugurándose en el Congreso Nacional, pero eso determina poner la voluntad política, la sangre, la energía y el corazón, para soñar en un nuevo Ecuador. Trabajemos por el bien de los ecuatorianos, trabajemos por un nuevo Ecuador, y desde aquí llamar al Ejecutivo, no más leña al fuego, el pueblo ecuatoriano necesita trabajo, cumplimiento de ofertas de campaña, y a que el Legislativo y el Ejecutivo tenemos que aprender a trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano, no de intereses particulares. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Legislador. La señora diputada Tania Massón. Por favor, a los señores legisladores que están en el fondo, que tengan la bondad de tomar ubicación, por efectos del quórum.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Estimado señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, Diputada, le ruego por favor si es tan gentil. A los señores diputados y a las señoras diputadas, por favor que se dignen poner atención a la intervención de sus colegas. Continúe, Diputada.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Gracias, señor Presidente. Gracias a los señores legisladores y legisladoras presentes en el Pleno del Congreso Nacional. Es importante decir aquí lo que pasó en el anterior régimen, y más importante es que nosotros empezamos a ejercer nuestra función fiscalizadora. Yo quiero comentarles a todos ustedes, algo que hemos analizado en el seno del Bloque del Movimiento Popular Democrático, y es más, hemos hecho una denuncia al seno del Ministerio Fiscal General, y esto se trata sobre la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, ya que está perjudicando al Estado ecuatoriano con más de 50 millones de dólares, impulsando la privatización, abusando de las arcas fiscales, ya que el Estado invierte en una administradora fiscal...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Cordero.--

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Me parece que usted tiene que hacer que se respete la majestad de este Congreso, ahí están en otro Congreso, están en otra sesión, esto es un irrespeto al Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente. Señoras y señores diputados, les vamos a pedir que, por favor, para evitar estos contratiempos, pongamos atención a las señoras y señores legisladores. Gracias, colegas diputados. Continúe Diputada.--

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Muchas gracias, y esperando que las señoras y señores legisladores tomen en cuenta este pronunciamiento de una joven mujer amazónica. Hablando del tema, el Estado invierte y la administradora solo cobra planillas y se retiene las ganancias; esto es acto de corrupción que fue avalizado por el ex presidente Palacio y que nosotros debemos llevar nuestra tarea fiscalizadora en el seno del Congreso Nacional. Hablamos de una adjudicación a dedo a una empresa venezolana ELEVVAL, con un solo oferente, con 24 horas de presentación de los requisitos técnicos. ¿Les parece a ustedes adecuado? Modificando las bases de licitación, bajando el número de abonados de 400.000 a 100.000 abonados para elevar la calificación y el índice de eficiencia de esta empresa. Estos hechos deben ser ejecutados y administrados tanto por el Congreso Nacional, cuanto por la Ministra Fiscal General, ya que es una denuncia, un hecho público, que todos los ciudadanos hemos visto y que ha pasado por nuestras instancias y ni siquiera lo hemos dicho nada. Se habló en el informe del ex presidente Palacio, de un gran logro como es lo de la OXY, que ahora el Estado toma cinco millones diarios para invertirlo en salud y educación. Eso no es una lucha del presidente Palacio, eso es una lucha de los sectores sociales, y nosotros debemos reivindicarlo. Estos actos que nosotros lo hemos dicho, que los hemos denunciado, los debe tomar el Congreso Nacional. Y ¿qué ha pasado con todos nuestros burócratas? No les han pagado el sueldo de diciembre, a los maestros, a los servidores públicos, a la Policía. Nosotros debemos hacer ese reclamo, y un reclamo más aún, también a la Presidencia de este Congreso, a que les paguen a los funcionarios del Congreso, que no han sido

emitidos sus sueldos de diciembre, porque debemos empezar casa adentro. Eso es lo que quería manifestar en mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Diputada, le trasladaremos su pedido al señor Presidente titular. Les voy a pedir, por favor, a las señoras y señores diputados, vamos a principalizar al señor legislador Ángel Yáñez Vinueza, diputado alterno del señor legislador Alfredo Serrano. Señor diputado Ángel Yáñez Vinueza: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado, señor Legislador. El señor diputado Luis Fernández, por favor, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. Señor Presidente, señores legisladores: Al inicio de la sesión pude oír la exposición que hizo el diputado Carmigniani, me quiero sumar a ese pedido humano que ha hecho en forma valiente, en favor de un compatriota; compatriota al que se le violaron todos los procedimientos legales en nuestro propio país, donde el Intendente de Policía ni siquiera le dio oportunidad para participar en la audiencia pública, sino que más bien se lo hizo violentamente, poniéndolo fuera del país. Yo quiero exhortar al Congreso Nacional, a que salga una resolución, perurgiendo al señor Presidente de la República para que le pida informe a la Embajada americana, de todo lo actuado en nuestro país y del procedimiento adoptado en los Estados Unidos. Es una vida humana que debe tener el aporte, el amparo

del máximo poder del Estado que es esta legislatura ecuatoriana. En segundo lugar, he oído en reiteradas ocasiones, cómo señores legisladores están perurgiendo que se dé por escrito el informe a la nación, del Presidente usurpador, Palacio. Señores legisladores y señor Presidente, esto tiene que ser conocido en el Pleno, creo que el pedido del diputado Jairala, a la brevedad posible tiene que ser dado a conocer a cada uno de los legisladores, para inteligenciarnos sobre lo que ha sido su administración, nefasta para todos los rincones de nuestra patria. Hubo promesas, pero lo que más hubo fue malversación. Quiero ser breve en esta oportunidad y con ustedes también, señores legisladores, para más adelante poder explayarme un poco más en todo lo que ha sido este corrupto que manejó los destinos de nuestra patria. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, le informo que frente al pedido de exhorto que es la competencia del Congreso, solicitado por el señor legislador César Carmigniani, el día de mañana constará en el Orden del Día este punto. El señor legislador Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: Algunos colegas han manifestado y han pedido concretamente, que se solicite el presupuesto del año anterior, ejecutado. Quiero recordarle a usted, y por su intermedio a los señores legisladores, que existe una norma constitucional que obliga al Ejecutivo a entregar antes del 30 de marzo de cada año, el presupuesto liquidado, ejecutado por el Gobierno de turno. Esta es una conquista del Congreso Nacional, que en años anteriores trató sobre el tema, sobre todo de descentralización. De lo que tengo conocimiento, jamás, nunca ha llegado el presupuesto ejecutado del año anterior a conocimiento del Congreso Nacional. Así que sería conveniente, señor Presidente, que en esta ocasión usted exija

al Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas, que se haga llegar ese Presupuesto, para que nosotros los legisladores podamos analizar y podamos hacer las objeciones o las observaciones que se crean convenientes. Por lo demás, quiero aprovechar esta oportunidad, para en nombre de los 54 mil orenses y ecuatorianos que viven en mi provincia y que votaron el 15 de octubre por quien tiene el honor de hablarles en esta tarde, presentar mi más formal rechazo a la actitud, no solamente anticonstitucional del señor presidente Correa, durante la posesión en el Pleno del Congreso Nacional, sino la actitud innoble y sumamente criticable, de no acatar las disposiciones constitucionales, legales y de urbanismo, cívicas. Cuando el señor Presidente titular del Congreso le toma el juramento, este señor no jura por lo que le pregunta el Presidente de la primera Función del Estado ecuatoriano, sino que dice que "jura ante Dios y ante el pueblo ecuatoriano, por el mandato señalado en las urnas el 26 de noviembre". Y él asume que el mandato que le dio el pueblo ecuatoriano el 26 de noviembre en las urnas, es su propuesta; y su propuesta ha sido violar la Constitución, para instaurar, no solamente una Asamblea Constituyente con plenos poderes, sino que esta Asamblea Constituyente con plenos poderes, elabore y apruebe una Constitución a su medida, a la medida de lo que sugiera su asesor, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Quienes ostentamos ser los depositarios de la soberanía popular, tenemos la obligación moral, tenemos la obligación política, tenemos la obligación legal y constitucional de advertirle al pueblo ecuatoriano, que nos encontramos frente a un Gobierno que ya ha roto la Constitución Política del Estado, o por lo menos ha intentado hacerlo. Nosotros tenemos que impedir que lo haga, y si lo hace finalmente, entonces tendremos la obligación que señala también la Constitución vigente del Estado, de iniciar un juicio político al Presidente de la República, y él tendrá que comparecer ante el Congreso Nacional y someterse al

enjuiciamiento político del Congreso Nacional, que no es otra cosa que el enjuiciamiento político del pueblo ecuatoriano al que todos representamos aquí en el seno del Congreso Nacional. Hemos podido intuir, presumir hacia dónde nos quiere llevar. Y nosotros coincidimos en cuanto a la situación en que se encuentra el país. Yo manifestaba la semana pasada aquí mismo, que es grave la situación que vive el pueblo ecuatoriano, 80% de mujeres y hombres del Ecuador en la pobreza; 25% en extrema pobreza; 57% en el subempleo; 8% en el desempleo, es gravísima la situación. El problema es, ¿cómo encontrar la solución? Y en eso no estamos de acuerdo, tenemos que manifestarlo y tiene que saber el pueblo ecuatoriano, que no estamos de acuerdo. ¿Cómo podemos estar de acuerdo, por ejemplo con estatizar o profundizar el estatismo en el manejo de las distribuidoras eléctricas, en el manejo, control y administración de las telefónicas? Si así como están ahora están mal, están mal administradas porque se han convertido en un verdadero botín político, porque desafortunadamente no funcionan, no recaudan, tienen el 30% de pérdidas negras, que significa robo de energía. Esas empresas distribuidoras de energía y las telefónicas tienen que ser concesionadas, tienen que ser privatizadas o vendidas, o en el peor de los casos, como se hizo con el Banco del Pacífico, entregar la administración a empresas privadas. El camino, el objetivo, la meta puede ser la misma, la que sentimos y queremos nosotros, y quiere el pseudo Presidente Correa, pero no estamos de acuerdo en la forma en la que nos quiere llevar a esta situación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Gracias, señor Presidente. Voy a concluir pidiéndole a usted, señor Presidente, pidiéndoles a los demás legisladores, que no declinemos en nuestra acción, no podemos claudicar, no podemos hacerlo. Es posible que resulte impopular y yo estoy dispuesto a jugarme esa

impopularidad transitoria, circunstancial, momentánea. Muchos ecuatorianos dirán que estoy por el camino equivocado, no me importa, me importa el fin, me importa la historia, me importa el bienestar del pueblo ecuatoriano, después de seis meses, después de un año, después de dos años, entonces recordarán que lo que hoy estoy manifestando aquí en el Congreso, y manifestaré en los próximos días, me daban la razón, y entonces podré decir parafraseando al líder de Correa y del coronel Chávez, y Morales, la historia me absolverá. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. La señora diputada Wilma Andrade y el señor diputado Franco Romero han solicitado una copia del presupuesto ejecutado. Existiendo como existe norma, y además como resulta ese ser un instrumento de trabajo para la aprobación del nuevo presupuesto, les solicito a los señores legisladores a los que me he referido, que hagan su petición por escrito, para que se dé trámite inmediato, con mucho gusto. Punto de Orden, diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. No creo que haga falta pues que presente una petición por escrito, si son normas legales, normas constitucionales, tiene que presentarse la liquidación, dice, del presupuesto, para saber la distribución espacial, territorial que se ha hecho del presupuesto, por un lado, y como lo mencionó la diputada Salgado, pues existe la norma que obliga a que se conozca el informe del Presidente, y se pronuncie el Congreso sobre ello. De manera que, yo creo que es el mero cumplimiento de una norma constitucional la que está de por medio, y no se hace falta sino que usted, señor Presidente, ordene que por Secretaría se entregue, y nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Estábamos

hablando del presupuesto ejecutado, no el informe del Presidente. Pero la liquidación se hace al mes de marzo, al 30 de marzo. Así es, está muy bien, señor Legislador, la de los años anteriores se encuentra en el archivo, y si usted lo solicita, inmediatamente será atendida su petición. Tenemos algunas legisladoras y legisladores inscritos, y tenemos el caso de que hay dos legisladores que ya intervinieron, yo les voy a pedir que nos pongamos de acuerdo para ver si podemos... Punto de orden, diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Al iniciarse la sesión, el Presidente puso en conocimiento de los legisladores el Orden del Día, hasta este momento, pasamos ya tres horas y sin aprobar el Orden del Día. Yo quisiera saber, ¿si se alteró el Orden del Día y hemos dado tribuna libre para que cada uno de los legisladores hable de lo que quiera? o ¿estamos aprobando el Orden del Día? Le pediría que someta a votación el Orden del Día, y nos organicemos. De lo contrario, que el Orden del Día se altere, y que ponga como primer punto del Orden del Día, tema libre, para que cada uno de nosotros pueda hacer uso de la palabra y hablar de todo lo que querramos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, solo se puede aprobar el Orden del Día, el momento de la aprobación del mismo, alterar, perdón. Lo que ocurre es que el Presidente del Congreso, consciente de que es un tema trascendental hablar, opinar los diputados, sobre el informe del Presidente de la República, han pedido el uso de la palabra. Ahora, si los señores legisladores y legisladoras renuncian al uso de la palabra, no tengo ningún inconveniente en este instante, de someter a consideración de ustedes el Orden del Día. Diputado Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Solo un minuto, señor

Presidente, señores diputados. Le quiero pedir también, con el mayor respeto, justamente haciéndome eco de sus palabras, que renunciemos aunque sea por un momento a nuestro derecho a hablar, y aprobemos cuando menos la votación respecto del proyecto de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado en España. El Gobierno español ha sido más solidario que el ecuatoriano, y hasta ahora el Congreso Nacional todavía no se pone de acuerdo en esta resolución. Les pido la comprensión a mis colegas legisladores, y con su venia, señor Presidente, que proceda, si es que acaso hay apoyo a esta moción, a la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Oswaldo Burneo, es para apoyar.....

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad me hago eco de las palabras del colega compañero Jimmy Jairala, en el sentido de que tenemos que concretarnos a algo. Porque caso contrario, aquí nos vamos a diluir en palabras sobre temas abiertos que muchas veces son los cuestionados por la ciudadanía, y más, entonces si hay este inconveniente, por favor, a futuro, que los temas trascendentales, que podría ser el trato y manejo de asuntos como el informe del señor Presidente cesante, bueno, se los ponga en el Orden del Día, para en realidad entrar en un debate, pero ya claro, concreto y directo. Así que, con todo el respeto, creo que aquí los que teníamos pedida la palabra, debemos deponer, para entonces dar paso en este caso a la aprobación de los puntos que están en el Orden del Día. Muy amable. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Interpretando el renunciamiento de las señoras y señores legisladores, y no habiendo oposición al Orden del Día, lo damos por aprobado. Diputada Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Estamos de acuerdo en el primer punto del Orden del Día, pero dijimos desde el principio, que había ciertas leyes de Tránsito, que es una ley vital para la ciudadanía ecuatoriana, que no se puede tramitar de la forma en que se ha presentado. Entonces, yo estoy de acuerdo, y creo que todos estamos de acuerdo en dar paso al primer punto del Orden del Día, pero creo que una ley como la Ley de Tránsito, no puede ser un relleno ni puede ser algo que se tramite así no más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para dar paso al Orden del Día, señoras y señores diputados, es preciso e indispensable aprobarlo. Consulto a las señoras y señores legisladores, sobre el Orden del Día, si es que alguien tiene objeción, o si alguien quiere proponer alguna alteración del Orden del Día. Señor Secretario, para dicho efecto tenga la bondad de volver a leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Votación respecto de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España, auspicio diputados: Gloria Gallardo, Lucía Burneo, Rubén Terán, Jimmy Jairala y otros señores diputados. 2. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Número 375-A, publicado en el Registro Oficial número 84 de 20 de junio de 1972 y el artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional. 4. Primer debate del proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, señoras y señores

diputados. Sobre el Orden del Día, solo sobre el Orden del Día, colega Diputado, ¿está de acuerdo? Está aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Votación respecto de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España. Auspicio diputados: Gloria Gallardo, Lucía Burneo, Rubén Terán, Jimmy Jairala y otros señores diputados"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el día 30 de diciembre del 2006, la violencia manifestada en actitudes terroristas, conmovió al mundo entero, con la explosión criminal en el aeropuerto internacional de Barajas en Madrid; Que las víctimas inocentes de tan salvaje acto son dos humildes emigrantes, compatriotas nuestros; quienes buscando mejores días para ellos y sus familias, dejaron el suelo patrio y se establecieron en España; y, Que tanto el Gobierno, autoridades y organismos españoles, se ha pronunciado con la solidaridad para nuestros hermanos ecuatorianos, víctimas inocentes de la violencia, en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Acuerda: 1. Solidarizarse con las familias de los señores Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate Sailema, mártires inmolados por la violencia sin reflexión y límites. 2. Recomendar sus nombres como ejemplo de sacrificio, exigiendo al Ministerio de Educación, que en sus lugares de nacimiento una institución educativa existente lleve sus nombres, para inmortalizar la presencia y sacrificio de los compatriotas y con ello perennizar su memoria. 3. Condenar enfáticamente todo acto

terrorista, que lleva al holocausto a inocentes ciudadanos en el Ecuador y en el mundo. 4. Publicar por la prensa el presente Acuerdo, y delegar a una comisión de diputados, para que sea entregado a los actuales y próximos gobernantes, y a los familiares de las víctimas, con la muestra de la solidaridad del Congreso Nacional. 5. Exhortar al señor Presidente de la República, para que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 21 del artículo 171 de la Constitución Política del Ecuador, conceda una pensión vitalicia a los familiares de las víctimas de este atentado terrorista". Este texto ha sido revisado y aprobado por los proponentes, diputados Lucía Burneo Álvarez, Gloria Gallardo y José Rubén Terán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tenga la bondad de leer, existen otros auspiciantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Y Jimmy Jairala Vallazza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, estimados colegas: Es importante dar trámite a la votación. Hemos debatido ampliamente esta resolución, tuvimos la oportunidad de expresar el 9 de enero, nuestros puntos de vista, y llegamos a un acuerdo de hacer una resolución en consenso con los diputados proponentes y todos los que se quisieran adherir. Es verdad lo que dice el colega Jimmy Jairala, no puede ser posible que hasta este momento el Congreso Nacional no emita esta resolución y no se solidarice con las víctimas del terrorismo en España, y que nos ganen la partida, hasta el Gobierno de España y la gente de España, que se ha solidarizado y ha rechazado este acto. Señor Presidente, le pido encarecidamente, y a ustedes estimados colegas, que dé

inicio a la votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo debatido... Voy a dar la palabra a la señora diputada Lucía Burneo, pero con el mismo concepto que acaba este momento... La diputada Burneo tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Simplemente para pedir y enfatizar que demos paso a la votación, lo importante de este acuerdo es la oportunidad, no solamente el que estemos de acuerdo, y ojalá sea el primer acuerdo en que este Congreso demuestre unanimidad. Hago mi llamado a todos ustedes. Y solamente para pedir que por favor se tome nota, si están de acuerdo, en el punto número 4 del acuerdo, donde se dice "que sea entregado a los actuales y próximos gobernantes", que conste "será entregado a los actuales gobernantes", porque los hechos han cambiado, y esto es antes del cambio de Gobierno. Simplemente con esa acotación, pido que por favor se dé paso a la votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un asunto de redacción. Señor Secretario, le ruego que revisemos. La diputada María Rosa Loaiza. ¿No? Tiene la palabra la Diputada.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Sencillamente quería expresar que realmente lo que han mencionado los colegas diputados, este tema lo venimos tratando desde hace dos semanas, llevamos tres horas en lo mismo y no hemos logrado concretar. Qué pena que los colegas no colaboremos todos para llegar a un acuerdo, si estamos repitiendo lo mismo y lo mismo en cada intervención. Ojalá por fin, pongamos un poquito de parte, y ya sometámoslo a votación de una vez por todas. Gracias, señor Presidente, y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor Secretario, tome votación simple sobre el... Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor del texto leído por Secretaría, por favor levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Votación unánime, setenta y dos votos, de setenta y dos diputados presentes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado, señoras y señores legisladores. Secretaría, por favor dé el trámite que corresponda. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social. Oficio número 1935-CLS-CN-06-HL. Quito, a 7 de diciembre del 2006. Doctor Wilfrido Lucero. Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Con oficio número 4015-DGSP de 5 de octubre del presente año, el doctor Daniel Granda, Secretario General del Congreso Nacional, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, el proyecto

de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, signado con el Código número 27-1286, presentado por el diputado Ernesto Pazmiño, con el apoyo de varios señores legisladores. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesión ordinaria efectuada el 30 de noviembre del 2006, conoció y analizó el referido proyecto y de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, los suscritos diputados emitimos el presente Informe para primer debate. El mencionado proyecto de Ley propone reformar la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA), con el objeto de excluir del servicio civil a todos los funcionarios del servicio exterior en general, quienes se rigen por la Ley Orgánica de Servicio Exterior (LOSE), y no solamente a los funcionarios "que presten sus servicios en el exterior", como establece en la actualidad la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, reforma que se plantea para que exista concordancia entre las disposiciones de estas dos leyes. Como se indica en la exposición de motivos del proyecto, la Ley Orgánica de Servicio Exterior rige no solo para los funcionarios que prestan sus servicios en el exterior, sino que rige también para aquellos funcionarios de la carrera diplomática que laboran dentro del país y que en consecuencia pertenecen al servicio exterior, por lo que no cabe que se excluya del servicio civil únicamente a los que desempeñan sus cargos en el exterior, sino que es necesario excluirles también del servicio civil a los funcionarios pertenecientes al servicio exterior que prestan sus servicios dentro del país. Respecto a este proyecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficio número 47134/2006-GM de 9 de noviembre del 2006, ha manifestado su conformidad con las reformas planteadas en el proyecto de ley. La Comisión de lo

Laboral y Social estima que efectivamente los funcionarios que ingresan a la carrera diplomática se hallan sujetos al régimen que establece la Ley Orgánica de Servicio Exterior, independientemente de que presten sus servicios dentro del país o en el exterior, ya que este hecho circunstancial no afecta a su status jurídico de funcionario del servicio exterior amparado por su propia Ley; en este sentido se ha modificado el tercer considerando del proyecto. Por lo tanto, la Comisión considera pertinente que se excluya del servicio civil a todos los funcionarios de servicio exterior que se regulan por la Ley Orgánica de Servicio Exterior, sea que presten sus servicios dentro o fuera del país, con lo cual se garantiza la carrera diplomática y no se ocasiona un régimen diferenciado entre quienes permanecen en el país y quienes se hallen fuera del Ecuador como actualmente sucede, puesto que un funcionario de carrera diplomática puede estar por un tiempo en el país y luego desplazarse al exterior y así sucesivamente, dada la naturaleza de sus funciones. En consecuencia, no cabe que dos leyes distintas lo amparen solo por el hecho de su frecuente movilidad. Con las modificaciones señaladas, los miembros de la Comisión Especial Permanente de lo Laboral y Social consideramos que el proyecto de Ley es constitucional y conveniente, con el texto que se adjunta, por lo que emitimos el presente informe favorable para primer debate, con la recomendación que se apruebe en el Pleno del Congreso Nacional. Atentamente, diputados Andrés Páez Benalcázar, Presidente. Diputado Carlos Torres Torres, Vicepresidente. Diputada Jacqueline Gavica León, Vocal. Diputado Diego Monsalve, Vocal. Diputado Manuel Criollo, Vocal. Diputado Guillermo Guffante Montalvo, Vocal. Diputada Soledad Aguirre Riofrío, Vocal. Considerando: Que la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, excluye de la carrera administrativa a "los servidores protegidos por la Ley Orgánica del Servicio

Exterior"; sin embargo, erróneamente, dos de sus artículos se refieren únicamente a los funcionarios que se encuentran fuera del país; Que la Ley Orgánica del Servicio Exterior pretende obtener el mayor grado de eficiencia en las funciones del Servicio Exterior, constituido por la carrera diplomática y auxiliar, mediante la implementación del sistema de mérito que garantice la estabilidad de los funcionarios idóneos; Que el personal amparado por la Ley de Servicio Exterior no puede recibir un trato diferenciado, ya que su permanencia o no en el país es tan solo una circunstancia que no puede ser decisiva para su amparo jurídico que, además, se rige por convenciones internacionales; Que es necesario armonizar las disposiciones de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público con las de la Ley Orgánica del Servicio Exterior; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. Artículo 1. En la letra f) del artículo 5, en el inciso segundo del artículo 101, y en el inciso 23 de las "Derogatorias" de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, suprimase la frase: "que se encuentren en funciones fuera del país". Artículo 2. Suprimase el inciso tercero del artículo 116 de la mencionada ley. Artículo 3. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto del informe y del articulado, para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señoras y señores diputados. Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeras y

compañeros legisladores: Este proyecto de ley pretende terminar la distorsión de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, como también terminar la discriminación para los servidores del servicio exterior. Cumplidos los trámites pertinentes del Congreso, y como establece el respectivo informe, que es constitucional, se ha planteado para que el Pleno del Congreso apruebe en primera este proyecto. Considero importante esta reforma, en la medida de posibilitar a los funcionarios del servicio exterior, respondan, se sometan, en su deber y su derecho, precisamente a la Ley de Servicio Exterior, y no estar supeditados los servidores del servicio exterior, pero que están en el país, a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Consecuentemente, al aprobar éste en primer debate, posibilitaremos que los funcionarios del servicio exterior, como dije hace un momento, estén sometidos, tanto los funcionarios que trabajan al interior del país, como fuera de él, a la Ley del Servicio Exterior. Ese es el tenor y el espíritu de esta reforma, para la cual, señor Presidente, propongo que sea aprobada en primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Yo creo que ya es el momento que el país tenga un sistema único de remuneración del sector público. Hay expresas normas al respecto, que lamentablemente no se dan cumplimiento. Alguien comparaba a la legislación ecuatoriana, como al queso gruyere, que tiene huequitos por donde se filtra todo, para todo tenemos excepciones, y aquí que no crean que yo estoy en contra de las iniciativas que toman los señores funcionarios del servicio exterior, de ninguna manera. Lo que pasa es que tenemos que ordenarlo al país, que hay que poner orden en esto. No solo es el caso del servicio exterior, es

también el caso del Banco Central, es el caso de una serie de organismos del Estado, que tienen leyes orgánicas, y que por tanto en las leyes orgánicas va pasando la letra colorada de las excepciones con las cuales se hace pedazos el sistema legal de nuestro país. Aquí tiene que haber un sistema único de remuneración del sector público, que cuando alguien sale a prestar sus servicios en el exterior, tenga que la remuneración de un representante del Estado ecuatoriano en otro país, ser digna del nivel de vida de ese país. Eso es otra cosa, eso es algo que brota a la lógica de manera elemental, pero no es posible que sigamos por el camino de las excepciones. Por tanto, mociono que se pida para que este proyecto entre a segundo debate, el Gobierno Nacional, y aquí no me estoy refiriendo, por Dios, al Gobierno de Pedro, de Juan o de Carlos, me refiero al Estado ecuatoriano, que tiene que organizarse bien, que el Estado ecuatoriano a través del Gobierno, emita su informe, para que sea conocido por el Congreso Nacional, a través de las instancias pertinentes, en esto incluyo a la correspondiente Comisión. Porque no es factible que sigamos por el camino de las excepciones, y que de una vez por todas, valiéndonos de este proyecto, entremos a juzgar el caso de las otras excepciones establecidas. Ahí están las excepciones, como digo del Banco Central, Petroecuador, una serie de excepciones más, que hay. Tiene que haber un sistema único de remuneración pública, y el que trabaja para el Estado, tiene que saber que no está trabajando para una empresa privada que busque ganancias. Por tanto, tampoco debía ser posible que se aplique el Código del Trabajo ni que se llegue al punto de la firma de contratos colectivos al interior de las entidades públicas y de las empresas públicas, porque por ahí ha ido la degeneración del Estado. El Estado está privatizado, y no solo privatizado por los grupos especulativos, plutocráticos de nuestro país, sino también privatizado por los aparatos burocráticos sindicales que se han ido montando en cada una de las instancias de nuestro

Estado. Mi moción es, que el Congreso pida al Gobierno Nacional, que de acuerdo a las normas de las que inclusive ayer se habló, al rebajarse el sueldo del Presidente de la República, para establecer un sistema único de remuneración, se emita un informe, y que este informe tenga que ver no solo con el caso del servicio exterior, sino con las demás excepciones, con los demás huequitos del queso gruyere, que se van armando aquí y que lamentablemente, colocando gente en la barra baja del Congreso, aprueban cualquier cosa, y luego después nos damos cuenta que estamos perteneciendo a un Estado que no funciona. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si cuenta con el apoyo la moción del diputado Castillo, en forma oportuna someteré al trámite correspondiente. La señora diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Solamente quisiera solicitar, lamentablemente no está aquí el compañero Andrés Páez, pero si tal vez alguien que trabajó en esa Comisión, ahí, tengo entendido, decía, hay un pronunciamiento del Tribunal Constitucional respecto de este tema, justamente dándole esa posibilidad. Si fuera así, no tiene razón de que el Congreso lo trate siquiera, porque ya de hecho esa resolución causa estado y, por lo tanto, tiene que ir a su cumplimiento. Me gustaría que por Secretaría eso se trate, y se defina si ha sido ya motivo de aprobación en el Tribunal Constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada María Dolores Padilla, punto de orden.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. ... a través de Secretaría, tengo entendido que hay una carta del ex ministro Carrión, que comenta sobre el tema, porque creo que vale la pena recoger la información pertinente, tanto de lo que se pronuncia el

Tribunal Constitucional, cuanto lo que dice el Ministro, para tener criterios suficientes para poder decidir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Secretario, dispone de la carta del ex canciller Carrión? Perfecto, que tenga la bondad de facilitarnos el documento. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "República del Ecuador. Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficio número 47134-2006 GM. Quito, a 9 de noviembre del 2006. Señor doctor, Andrés Páez Benalcázar, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: Me cumple acusar recibo de su atenta comunicación número 18040-CLS-CN-06-J-BZ, de 31 de octubre del año en curso, mediante la cual solicita conocer la opinión y comentarios de la Cartera de Estado a mi cargo, en relación con el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de Remuneraciones del Sector Público. Al respecto, debo manifestar a usted, que el Ministro de Relaciones Exteriores comparte plenamente los criterios y razones expuestas por el diputado doctor Ernesto Pazmiño, para proceder al trámite constitucional y legal pertinente de reforma a la LOSCCA, toda vez que este cuerpo legal contraviene las disposiciones constitucionales relativas a la igualdad de derechos de los funcionarios pertenecientes al Servicio Exterior ecuatoriano, poniendo en riesgo con ello, el correcto funcionamiento, administración y desempeño de dichos funcionarios, al tener que sujetarse a dos regímenes laborales distintos por el simple hecho de encontrarse desempeñando funciones en el país o en el exterior y dejar de estar amparados bajo su propio marco jurídico, que es la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Cabe señalar además, que la Ley Orgánica de Servicio Exterior, que contempla una estructura por categorías universalmente reconocidas por la práctica diplomática y que no pueden

asimilarse de ninguna manera a aquellas establecidas para los funcionarios públicos inmersos en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, por la naturaleza misma del Servicio Exterior y la diferencia en su estructura y funciones que le son propias y específicas, está siendo notablemente afectada por la aplicación de las disposiciones de la referida ley. En vista de lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores se pronuncia favorablemente y califica de prioritaria e imprescindible para su adecuada gestión, la reforma planteada a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima. Francisco Carrión Mena, Ministro de Relaciones Exteriores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Es evidente que no se trataba de un punto de orden, pero por consideración especialísima a la señora Diputada, hicimos leer el documento. El punto de orden corresponde cuando se trata de una violación de la Presidencia, reglamentariamente. Lo que quisiera preguntar, ya que se dio lectura es, si usted hace suyas las... Micrófono, por favor.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Yo propuse la lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad de ponerse de pie, con todo respeto. Gracias, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Perdón, señor Presidente, mil disculpas. Simplemente fui muy clara al decir, quisiera que lea, para que se tenga la información pertinente, para que se tome decisiones oportunas. Creemos que esa carta contribuye a un criterio general del señor ex Ministro, lo cual sumado a lo que expusieron los diputados que me antecedieron en la

palabra, puede ya permitir criterios que nos ayuden a tomar una decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Diputada. El señor diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: En realidad, esta ley no es sino armonizar dos leyes orgánicas que existen: La Ley Orgánica del Servicio Exterior, y la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera administrativa. Entre esta armonización lo que se quiere es llegar a una concordancia de estas dos leyes, y por lo tanto sí estoy de acuerdo con lo que expuso el diputado Mauricio Larrea, a que se apruebe en primera, y sin antes también que se solicite un informe al nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, para ver su criterio en base a esta concordancia. Así que ese es mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Luis Morales.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Gracias, señor Presidente. Pienso que en algún momento, concordando con el señor doctor Bolívar Castillo, tiene que unificarse todo este tipo de leyes. El territorio ecuatoriano no solamente está en las Islas Galápagos, y obviamente en nuestro territorio conocido, también está como territorio las embajadas y los consulados. Así es que los funcionarios en el exterior están trabajando en territorio ecuatoriano, ¿por qué habría que darles tantas prebendas? El artículo 23 numeral 3, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. "3. La igualdad ante la ley. Todas

las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades...". ¿Para qué tratar tanta reforma legal, si nosotros podríamos inmiscuirles, previo a un informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la SENRES, para que todos los ecuatorianos, cumpliendo con el principio constitucional, podamos gozar de los mismos derechos? Así es que quisiera que este proyecto de ley regrese a la nueva Comisión que se conformará en este nuevo Congreso Nacional, a fin de que allí se haga el análisis correspondiente y podamos tener un informe real y certero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Punto de orden, diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Se presentó una moción que fue apoyada. Yo acepto la modificatoria de la moción presentada por el señor Diputado y creo que tiene que tomarse votación sobre esto, o abrirse el debate sobre la moción. Ese es mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, diputados colegas: Quisiera, para ilustrar muy bien este tema que estamos debatiendo, que con su permiso el señor Secretario se permita leer el artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y

Homologación de las Remuneraciones del Sector Público:
"Artículo 5. Servidores no comprendidos en el servicio civil. No están comprendidos en el servicio civil: a) Los dignatarios o autoridades elegidos por votación popular; b) Los funcionarios elegidos o nombrados, conforme la Constitución Política de la República y leyes correspondientes, por el Congreso Nacional o por el Presidente de la República; c) Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que se rigen por sus propias leyes; d) Los dignatarios, autoridades o miembros de los cuerpos colegiados o de las corporaciones a cuyo cargo corre el Gobierno, de las instituciones del Estado; e) Los funcionarios y servidores de la Función Legislativa que se rigen por su propia ley; f) Los funcionarios y servidores de la Función Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas, y funcionarios del Servicio Exterior que se encuentren en funciones fuera del país, que se rigen por su propia ley; g) Los trabajadores de las instituciones del Estado que se rigen por el Código del Trabajo; y, h) El personal docente e investigadores universitarios, técnico-docente, profesional y directivo que están sujetos a la Ley de Educación Superior, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional". Hasta ahí, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Gracias, señor Secretario. La propuesta en esta reforma se dirigiría exclusivamente a suprimir la frase referente, en la literal f), sobre los funcionarios del servicio exterior que se encuentren en funciones fuera del país. Se suprime la frase "que se encuentren en funciones fuera del país". Como observación, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, excluye

de la carrera administrativa a los servidores protegidos por la Ley Orgánica de Servicio Exterior. El espíritu de esta reforma, es que la ley no puede hacer diferencias entre los que están dentro y fuera del país, dentro del personal amparado por la Ley del Servicio Exterior. Por lo tanto, cabe armonizar disposiciones legales. Aparte de eso, me quisiera referir indudablemente a lo que dijo el diputado Castillo, que es hora de que se ponga en el tapete el tema de las famosas instituciones autónomas, que a título de ser autónomas son las que generan los más altos sueldos donde está concentrada la burocracia dorada, y que ningún Gobierno ha podido intervenir en ellas. Y tan es cierto lo que le digo, que el famoso procurador, doctor Ramiro Borja, antes de retirarse hizo un pronunciamiento público, señalando que ellos y los demás que consultaron sobre este tema de la burocracia dorada, se regían a sus propias leyes, y bajo ese concepto, todo pronunciamiento en fin de tratar a todos los servidores públicos con equidad y con justicia queda en la nada, porque siempre estaremos viendo cómo hay un sector del Ecuador, privilegiado, que sigue lucrando de las instituciones del Estado. Por lo tanto, quiero que esta propuesta sea considerada, para que cuando vaya a la Comisión que tiene que ver y estudiar para segundo debate, se lo trate. El artículo 101 también tiene que ver, no voy a perder tiempo sobre el tema, de lo que dicen las diferentes disposiciones de la ley; el artículo 101, el inciso 23, el artículo 116. Esta reforma de esta propuesta, exclusivamente se refiere a los que están fuera del país, dentro del tema de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, y por eso vuelven en el artículo 101 a suprimir una disposición en "que se encuentren fuera del país", y luego vuelve lo mismo en el artículo 23, de "que se encuentren fuera del país". Es decir que la reforma de esta propuesta de ley, exclusivamente se refiere a los servidores de carrera administrativa, no de carrera administrativa, sino nombrados en el exterior. Creo que es importante no solamente considerar esto, creo que como

observación está bien que todos seamos tratados igual aquí y afuera. Pero insisto, que no debe haber privilegios, y que es hora, cuando se habla de un cambio y de una profunda reforma del Estado, que se considere ya a las instituciones autónomas, símbolo de la burocracia dorada. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado y señor Vicepresidente del Congreso, Edison Chávez.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Había solicitado el uso de la palabra antes de la aprobación del Orden del Día, con la finalidad de expresar la necesidad de que se tomen los criterios del Consejo Administrativo de la Legislatura, para establecer el Orden del Día. Todavía no se han nombrado comisiones. Soy del criterio, con respeto del diputado Pazmiño, quien es el que envía este informe, que debe ser este Congreso el que trate, este Congreso debe informar. Hay muchos aspectos importantes sobre el tema remuneraciones, ya lo mencionó el diputado Castillo, existen regímenes de excepción para el Banco del Estado, para el Banco Central, la Ley del Servicio Exterior, debemos unificar para que este buen propósito que ha hecho el Congreso Nacional, de bajarse su sueldo a una remuneración que puede significar como básica, de 3.800 dólares, que fue la resolución que se tomó, y que el Presidente de la República está haciendo lo mismo. Que no sea esto un amague del Presidente de la República. A mí me da la impresión que está haciendo un amague de bajarse de ocho mil a cuatro mil dólares, sino que este mensaje vaya a todos los funcionarios, incluido los del servicio exterior. Entonces sí considero que este es un tema que el Congreso debe tratarle seriamente. El tema del Procurador, el señor que da los informes de acuerdo a sus conveniencias, él tiene que ser llamado acá, hay muchos temas en contra de él. Otro de los temas fundamentales que tiene que ser tratado, el informe del

señor ex Presidente de la República, pienso que debe ser incluido en un Orden del Día, y ese sí es un tema que hay que tratarlo, hay muchas violaciones constitucionales que él hizo, llevó a todos los alcaldes de un sector amazónico, estratégico, dicen, y que cuando hablan de la Amazonia se encuentran todos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Wilma Andrade.--

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Señor Presidente: Yo sí le pediría, usted sabe perfectamente que el punto de orden es viable, porque estamos saliéndonos del tema, creo que ya lo tratamos, hemos pedido, hemos planteado y ha sido aceptado, que el informe a la Nación sea un punto específico, como es responsabilidad del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Es pertinente su punto de Orden. Diputado, le ruego concluir.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Estoy haciendo mi análisis para respaldar la posición que ha hecho, y coincidir con el diputado Castillo, nada más. Pero estoy indicando que es importante que una función que está establecida dentro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pues funcione, no está funcionando. Se ponen puntos del Orden del Día que no tiene ninguna trascendencia. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su comprensión, señor Diputado. Señor Secretario, le ruego por favor dar lectura de la moción del doctor Castillo, entendiendo que primero, si tiene apoyo la votamos, es mi obligación tramitarla, y pasa a ser una observación para la Comisión, nada más. Es una observación del Pleno, nada más. Gracias, señores diputados. Repita la moción, señor Secretario. Sí, presentó una moción el

diputado José Bolívar Castillo, pero no se encuentra en la sala, en este momento. Diputado Morales.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Señor Presidente: Ante la ausencia del distinguido colega, tratamos de unificar las opiniones. Así es que si el señor Secretario ha tomado nota de la moción, quisiera que se sume a mi pedido, que vuelva ese informe a la Comisión actual del Congreso actual, para que de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 numeral 3 de la Constitución, sea tratado en igualdad de condiciones para todos los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Precisamente eso tenemos que hacer. Diputado Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Que se devuelva el informe a la Comisión actual, si hasta el momento no se han estructurado las comisiones. Por el contrario, nosotros necesitamos para el debido funcionamiento, que se estructure ya. En tal virtud, este es nuestro planteamiento, y pienso que es necesario que se estructuren las comisiones de manera inmediata, para lograr funcionar adecuadamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le trasladaremos su inquietud al señor Presidente titular. La diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Yo estoy en la misma posición del diputado Terán, creo que hemos tenido dos momentos en la sesión del día de hoy, donde se ha visto el problema de no tener estructuradas las comisiones. Si tenemos un Congreso que está funcionando mal, porque hemos funcionado mal, con órdenes del Día del día anterior, con proyectos que nos llegan sin tiempo de ser revisados, por lo menos la estructuración de las

comisiones le da cierto sentido a la labor legislativa. Creo que es importante que pongamos, así como estamos hablando del análisis del discurso presidencial, creo que es importante que pongamos en el Orden del Día de mañana, porque ya no es hoy, la estructuración de las comisiones, para que este trabajo tenga sentido. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Roldós. Punto de orden, al diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: Sin contrariar lo que se ha dicho aquí, que es necesario constituir las comisiones, que es indispensable hacer un estudio general, aquí hay un Orden del Día que se lo aprobó por mayoría de las señoras y señores diputados. El punto en discusión es si se aprueba o no la reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, va a la Comisión, en segundo debate aprobamos.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Sin duda, pero aquí está el que se discuta en primer debate, nada más. Eso es lo que estoy pidiendo y eso es lo que yo he analizado. Démosle agilidad al tema. Aquí es muy fácil de vestirnos de administración pública, en una reforma sustancial, pero creo que no es el momento. Todos tenemos y estamos con ese espíritu de darle al país una norma jurídica acorde a la época. Pero sobre esta base hay una propuesta, hay un trámite anterior que obligatoriamente hay que darle respuesta. Disculpe, señor Presidente, y les pido a los compañeros legisladores, ese es el espíritu de lo que significa en el Orden del Día su segundo punto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Se cierra el

debate. Señor Secretario, por favor remita a la Comisión correspondiente, sin perjuicio de que las señoras y señores legisladores tienen derecho a cualquier observación por escrito durante el trámite. Va para segundo debate. Señoras y señores diputados, recogiendo la inquietud de ustedes, que es absolutamente pertinente, que la documentación que tiene que ver con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, tiene que llegar con la debida anticipación, entendiendo que Secretaría así ha procedido, pero por algún problema en algunos casos no ha ocurrido esto, voy a clausurar la sesión, y convoco para el día de mañana a las nueve de la mañana, y estamos absolutamente convencidos que ustedes tendrán todos los documentos para tramitar los proyectos aquí en el Pleno. Muchas gracias, señoras y señores diputados. Solo vamos a recomendar que seamos todos puntuales el día de mañana. Muchas gracias.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cuarenta minutos.-----




ARCHIVO
Jorge Cevallos Macías

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Vicente Talano Basante

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Julio Logroño Vivar

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL